

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 533

Bogotá, D. C., viernes, 30 de junio de 2017

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

#### Acta de Plenaria número 221 de la sesión ordinaria del miércoles 31 de mayo de 2017

Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	2
Excusas de los honorables Representantes .....	3
Incapacidades de los honorables Representantes .....	5
Dirección Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	9
Intervención Jefe de Protocolo .....	10
Orden del Día Moción de Duelo .....	17
Himno Nacional .....	17
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	17
Intervención del doctor Jaime Arcila Sierra .....	18
Quórum deliberatorio .....	19
Lectura Orden del Día sesión ordinaria.....	19
Orden del Día condecoración .....	19
Himno Nacional .....	19
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	20
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González .....	20
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo .....	21
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	23
Himno de Francia .....	23
Excelentísimo Embajador de Francia, señor Jean-Marc Laforêt .....	23
Quórum decisorio .....	24
Proposición para mantener el Orden del Día .....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	25
Aprobación del Orden del Día .....	25
Publicación registros de votación nominal Orden del Día.....	25
Aprobación actas de plenaria con las constancias dejadas.....	27
Proyectos para segundo debate – proposición .....	27

Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres .....	28
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz Monsalvo .....	28
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate .....	29
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	30
Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas .....	30
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	30
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez .....	31
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar .....	31
Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo .....	32
Publicación registros de votación - informe con que termina la ponencia Proyecto de ley número 194 de 2016.....	33
Nota aclaratoria .....	34
Anuncio de proyectos.....	35
Condecoración doctor José Alejandro Cortés .....	35
Orden del Día condecoración.....	36
Himno Nacional .....	36
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	36
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González .....	37
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	37
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo .....	38
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	38
Intervención del doctor José Alejandro Cortés Osorio .....	40
Proposiciones .....	41
Constancias .....	42

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

### **Acta de Plenaria 221 de la sesión ordinaria del día miércoles 31 de mayo de 2017**

Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 31 de mayo de 2017, abriendo el registro a las 2:55 p. m. e iniciando a las 3:17 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara	
Asistencia comienza a:	31/05/2017 02:56:51 p.m.	Asistencia finaliza a: 31/05/2017 06:51:33 p.m.

Resultados Totales :

Presente	148
Absent	17

**Resultados individuales**

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:33:37 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:26:02 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:18:25 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	06:11:07 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:56:18 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:57:47 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:59:26 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:57:12 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:00:32 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	04:06:15 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:07:14 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:40:39 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:00:17 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:56:17 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:44:00 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:56:25 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	04:28:40 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:09:02 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:07:53 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	03:27:51 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:30:31 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:16:00 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	04:22:36 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:43:39 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	02:56:36 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:06:10 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:18:25 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:31:18 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	03:10:37 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:17:30 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	04:06:57 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	04:21:46 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:56:20 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	04:53:12 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:05:21 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:56:21 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:45:49 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:57:09 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	03:10:44 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:29:34 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	04:26:35 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:56:42 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	02:56:34 p. m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	04:33:14 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	02:56:31 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	02:56:15 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	02:56:37 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	04:11:26 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:19:00 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	04:01:18 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:58:07 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:40:32 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:12:17 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:32:14 p. m.	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:00:55 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:56:13 p. m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	03:02:41 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	05:09:16 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:58:54 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:56:17 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	04:12:32 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:20:55 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:04:34 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:58:28 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	04:35:58 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:37:08 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:49:05 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:20:51 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	04:09:03 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:51:34 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	04:27:52 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:19:58 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:26:23 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:18:12 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	04:10:02 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:25:04 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	02:57:00 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	04:22:14 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	04:42:07 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:50:54 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:30:35 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	04:15:20 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:56:19 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:26:14 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	02:57:03 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:15:12 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:53:20 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	04:03:54 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	04:24:11 p. m.	-
	José Carlos Mízger Pacheco	0090R	02:57:05 p. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	04:04:34 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	02:56:19 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:08:22 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:45:42 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	00101	03:03:23 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:31:29 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:10:59 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:37:56 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:18:55 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:17:13 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:15:45 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:17:53 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:37:05 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	03:16:38 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	05:21:05 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	05:07:57 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:25:28 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:05:47 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:58:18 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:04:59 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	03:40:04 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	02:56:17 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	05:29:06 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:03:50 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	02:56:51 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	04:19:15 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	04:45:03 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	06:45:24 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:59:01 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:57:03 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	03:46:36 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:25:58 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:21:18 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:12:47 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:16:30 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	04:20:28 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:56:16 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:49:31 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:03:05 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:09:51 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:35:02 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:17:33 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:07:07 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	04:00:04 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	02:56:55 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:05:09 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:55:43 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:52:30 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:22:53 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	02:57:04 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:58:17 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	02:57:24 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:13:49 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:13:44 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:56:17 p. m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	03:58:50 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	04:15:25 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	04:07:21 p. m.	-
Ausente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jack Housni Jaller	0053R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaría	0106L	-	-

**Representantes que no asistieron, con excusa:**

Caicedo Sastoque José Edilberto  
 García Rodríguez Alexánder  
 Housni Jaller Jack  
 Méndez Bechara Raymundo Elías  
 Oros Ortiz Nery  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Restrepo Arango Margarita María  
 Romero Piñeros Rafael  
 Villamizar Ortiz Andrés Felipe

Zorro Africano Gloria Betty  
 López Flórez Inés Cecilia.

**Total Representantes con excusa:**

Once (11).

**Excusas de los Representantes**

Nery Oros Ortiz  
 Óscar Darío Pérez Pineda  
 Margarita María Restrepo Arango  
 Andrés Felipe Villamizar Ortiz  
 Gloria Betty Zorro Africano

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1108 DE 2017**

(mayo 24)

*por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, – **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento:**

Que la Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz, mediante oficio de fecha mayo 23 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse del cumplimiento de sus deberes congresuales los días 30 y 31 de mayo de 2017, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz, por los días treinta (30) y treinta y uno (31) de mayo de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días treinta

(30) y treinta y uno (31) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Nery Oros Ortiz, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE  
24 de MAYO 2017

Desde en Bogotá D.C. a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1052 DE 2017**

(mayo 16)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, mediante oficio de fecha mayo 8 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se expida resolución para asistir en su calidad de Parlamentario Andino a los siguientes eventos: i) Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, entre el 21 y el 25 de mayo de 2017, en Florencia, Italia, y ii) Presentación del proyecto de marco normativo para la seguridad alimentaria ante la FAO, los días 30 y 31 de mayo de 2016, en Roma, Italia;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera, importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino participe en los eventos referidos en el considerando anterior;

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el veintiuno (21) y el treinta y uno (31) de mayo de 2017, al honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino participe en los siguientes eventos: i) Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana a realizarse la ciudad de

Florenia, Italia, y ii) Presentación del proyecto de marco normativo para la seguridad alimentaria ante la FAO, en la ciudad de Roma, Italia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

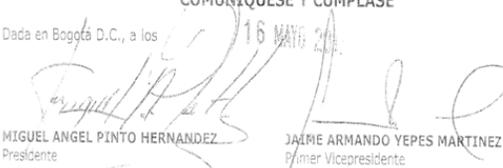
Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAYO 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

## RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1095 DE 2017

(mayo 23)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que la Representante a la Cámara, doctora Margarita María Restrepo Arango, mediante oficio radicado el 17 de mayo de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 26 de mayo y el 5 de junio de 2017, con el propósito de participar en el 22 *Encuentro Internacional en Berlín: Responsabilidad ante Dios Hombre-Una Fuente de Valores y Espíritu en Europa y Alrededor del Mundo*, organizado por el Bundestag Alemán;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Margarita María Restrepo Arango, para que asista al evento referido en el considerando anterior;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintiséis (26) de mayo y el cinco (5) de junio de 2017, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Margarita María Restrepo Arango, para que participe en el 22 *Encuentro Internacional*

en Berlín, organizado por la Cámara Baja del Parlamento alemán (Bundestag), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 MAYO 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

## RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1148 DE 2017

(mayo 31)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, – **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento:**

Que la señora María Ximena Morales Trujillo, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Villamizar Ortiz por el día treinta y uno (31) de mayo del presente año, en razón a la atención de asuntos estrictamente personales (calamidad doméstica), los cuales requieren de su imperiosa presencia;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, por el día treinta y uno (31) de mayo de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día treinta uno (31) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá D.C., a los 30 de MAYO 2017

\* \* \*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1129 DE 2017**  
(mayo 30)

*por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, – **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o**

**el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento:**

Que la Representante a la Cámara, doctora Gloria Betty Zorro Africano, mediante oficio de fecha mayo 30 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el día treinta y uno (31) de mayo del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos,

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Gloria Betty Zorro Africano, por el día treinta y uno (31) de mayo de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Gloria Betty Zorro Africano para que se ausente de sus funciones congresuales por el día treinta y uno (31) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Gloria Betty Zorro Africano tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá D.C., a los 30 de MAYO 2017

**Incapacidades de los Representantes**

José Edilberto Caicedo Sastoque  
 Alexánder García Rodríguez  
 Jack Housni Jaller  
 Raymundo Elías Méndez Bechara  
 Rafael Romero Piñeros  
 Inés Cecilia López Flórez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C. 31 de mayo del 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Asunto: Incapacidad médica de los días 30 y 31 de mayo de 2017 - Sesión Plenaria**

Reciba un cordial saludo respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo Sastoque, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad para la fecha relacionada en el asunto.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BARÓN VALDERRAMA  
 Asistente Honorable Representante a la Cámara  
 U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

\* \* \*

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2017

AGRG2017-0228

Doctor:

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

**Asunto: Incapacidad Médica**

Cordial saludo:

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar la incapacidad médica del honorable Representante Alexánder García Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 79827977, quien no puede asistir a las plenarias programadas los días 30 y 31 de mayo del presente año, debido

a que se encuentra incapacitado. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo Incapacidad Médica.

Agradezco la atención y colaboración.

Atentamente,



RUTH YADIRA TOVAR VARGAS

Asistente.

\* \* \*

Bogotá, D. C. 31 de mayo de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Jack Housni Jaller, del departamento de San Andrés, presento en su nombre y sírvase excusarlo ante los miembros de la Plenaria por la inasistencia a la sesión programada para el día 31 de mayo de los corrientes, ya que se encuentra enfermo.

Cordialmente,



LUZ MARINA LOPEZ PARRA  
 Asistente

Anexo : certificación de incapacidad

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 30 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

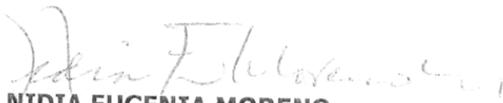
Ciudad

Respetada doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las Sesión de la Plenaria de la Cámara de los días martes 30 y miércoles 31 de mayo de 2017, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,



**NIDIA EUGENIA MORENO**

Asistente

H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo de 2017

Doctor:

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad

**Referencia: Excusa**

Respetado doctor Pinto:

Por medio de la presente, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Plenaria excusar al honorable Representante Rafael Romero Piñeros por no asistir de la sesión programada por usted para el día 30 de mayo de 2017.

Lo anterior, por problemas de salud que le impiden el desplazamiento a la Plenaria el día de hoy.

Cordialmente,



**ERIKA ROTAVISTA FIGUEROA**

Asesora H. R. Rafael Romero

\* \* \*

Bogotá, D. C., 8 de junio 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General de la Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada a la honorable Representante Inés Cecilia López Flórez, del 30 al 31 de junio 2017, por padecer dolor abdominal.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,



**MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS**  
ASESORA H.R. INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

## ORDEN DEL DÍA

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

## SESIÓN PLENARIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de mayo de 2017

Hora: 02:00 p. m.

I

### Llamado a lista y verificación del quórum

II

### Aprobación Actas de Plenaria

- **Acta número 203** de marzo 21 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2017.

- **Acta número 206** de marzo 29 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 292 de 2017.

III

### Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 98 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información", suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponentes: honorables Representantes *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *Federico Hoyos Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 743 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 4 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**2. Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”,** hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”, efectuado el 13 de noviembre de 2015.

Autores: Viceministro de Asuntos Multilaterales encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, doctor *Francisco Javier Echeverri Lara* y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez Correa Glen*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Miguel Ángel Barreto Castillo, Jaime Armando Yepes Martínez, Ana Paola Agudelo García, Alirio Uribe Muñoz, Tatiana Cabello Flórez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 177 de 2017, 196 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 408 de 2017 y 412 de 2017 (-).

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 9 de 2017.

Anuncio: Mayo 30 de 2017.

**3. Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.**

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chau, María Fernanda Cabal Molina, Édward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Santiago Valencia González*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 613 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1054 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**4. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del**

*Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), de la Fiscalía General de la Nación.*

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Élver Hernández Casas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 423 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**5. Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.**

Autores: honorables Senadores *Mauricio Salazar Peláez* y *Óscar Ospina Quintero*.

Ponente: honorable Representante *Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 949 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 269 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**6. Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara, por la cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las Festividades de la Fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 531 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 930 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 239 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**7. Proyecto de ley número 113 de 2016 Cámara, por la cual se establece la caracterización**

*integral de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.*

Autores: honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Santiago Valencia González, José Bernardo Flórez Asprilla* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 18 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**8. Proyecto de ley número 280 de 2016 Cámara, 03 de 2015 Senado, por la cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000.**

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero y Fernando Araújo Rumié*.

Ponente: honorable Representante *Federico Hoyos Salazar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 711 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 951 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**9. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**10. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *John Jairo Roldán Avendaño y Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Ponente: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 800 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**11. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1141 y 1141 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**12. Proyecto de ley número 148 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Nacional del Son Francisco "Pacho" Rada, del municipio de Ariguani, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Eduardo Diazgranados Abadía*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 827 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 991 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 71 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**13. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponentes: honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Gustavo Rosado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 745 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1019 de 2015*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 398 de 2016*.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 6 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**14. Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se otorga la Categoría de Distrito Portuario, Logístico, Industrial y Turístico a Turbo, Antioquia.

Autor: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 722 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 908 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 297 de 2017*.

Aprobado en Comisión Primera: abril 18 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**15. Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Abusadores para la Protección de los Menores de Edad.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 597 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 883 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 293 de 2017*.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**16. Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Élburt Díaz Lozano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 602 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 773 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 161 de 2017, 177 de 2017(-)*.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 6 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**17. Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne, Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 941 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1044 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 161 de 2017*.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**18. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Paduaí Álvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élburt Díaz Lozano*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 632 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 715 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1041 de 2016.***

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**19. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.**

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1024 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1099 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 347 de 2017.***

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2017.

Anuncio: Mayo 30 de 2017.

**20. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”.**

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 576 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 636 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 775 de 2016.***

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 987 de 2016.***

Informe Subcomisión Ponencia para Segundo Debate: Gaceta número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**21. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 630 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 899 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 992 de 2016.***

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**22. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 630 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 899 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 992 de 2016.***

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**23. Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 53 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.**

Autor: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Guillermina Bravo Montaño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 603 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 629 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 951 de 2016.**

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**24. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Toguiú, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 598 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 657 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1010 de 2016.**

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**25. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 617 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 814 de 2015.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 129 de 2016.**

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**26. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas**

**turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 554 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 792 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1099 de 2016.**

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**27. Proyecto de ley número 094 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y los honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Arleth Patricia Casado Fernández, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Gaviria Correa, Luis Évelis Andrade Casamá.*

Ponentes: honorables Representantes **Édgar Alfonso Gómez Román, Guillermina Bravo Montaña.**

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 613 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 949 de 2016**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1165 de 2016.**

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**28. Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancur, José Luis Pérez Oyuela.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 602 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 882 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1146 de 2016.**

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**29. Proyecto de ley número 142 de 2016 Cámara, 05 de 2015 Senado**, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Nicolás Araújo Rumié y Honorio Henríquez Pinedo.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Cuero Valencia.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 343 de 2017 y 383 de 2017 (Nota Aclaratoria).

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 y diciembre 13 de 2016.

Anuncio: Mayo 30 de 2017.

**30. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Eduardo Díaz Granados Abadía*, honorable Senador *Andrés García Zuccardi.*

Ponente: honorable Representante *Atilano Alfonso Giraldo Arboleda.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 609 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 110 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

**31. Proyecto de ley número 052 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 072 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley número 052 de 2016 Cámara: honorable Representante *Elda Lucy Contento Sanz.* Proyecto de ley número 072 de 2016 Cámara: honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Jairo Enrique Castiblanco*

*Parra, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Héctor Javier Osorio Botello, Fredy Antonio Anaya Martínez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Édgar Alexander Cipriano Moreno, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Hugo Hernán González Medina, Óscar Darío Pérez Pineda, Wilson Córdoba Mena, Santiago Valencia González, Rubén Darío Molano Piñero, Carlos Alberto Cuero Valencia, Margarita María Restrepo Arango, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, María Regina Zuluaga Henao, Tatiana Cabello Flórez, María Fernanda Cabal Molina, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Édward David Rodríguez Rodríguez, Fernando Sierra Ramos, los honorables Senadores Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Paola Andrea Holguín Moreno, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya, Ruby Thania Vega de Plaza, Jaime Alejandro Amín Hernández y otras firmas.*

Ponente: honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* números 599 de 2016, 609 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 735 de 2016.

Publicación Enmienda ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 883 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2016.

Anuncio: mayo 30 de 2017.

IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ*

La Segunda Vicepresidenta,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor ordene abrir el registro para la sesión de hoy miércoles 31 de mayo.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Muy buenas tardes sí señor Presidente se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de mayo de 2017, siendo las 2:55 p. m., señores de cabina habilitar el sistema, pueden registrarse honorables Representantes.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien mientras se registran los Representantes vamos a darle paso a la Jefe de Protocolo para una moción de duelo, inmediatamente después pasaremos a la condecoración del señor Embajador de Francia.

**Intervención Jefe de Protocolo Johana Elena López Vega:**

Preside esta ceremonia el honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, señoras y señores muy buenas tardes bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en la Mesa de Honor el honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, el honorable Representante, doctor Óscar Ospina Quintero proponente de esta alta distinción ante el Concejo, con la venia del honorable Presidente y del honorable Representante damos inicio a esta sesión solemne, Orden del Día para la entrega de la moción de honores póstumos.

1º. Himno Nacional de la República de Colombia.

2º. Intervención del honorable Representante a la Cámara por el departamento del Cauca, doctor Óscar Ospina Quintero.

3º. Lectura de la Moción de Duelo número 026 del año 2017.

4º. Entrega de la Moción de Honores Póstumos.

5º. Palabras de agradecimiento por parte del señor Jaime Arcila Sierra.

1º. Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional****Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perdón señores de cabina, por favor poner el Himno Nacional con el suficiente volumen, volvemos a darle inicio, la jefe de protocolo por favor.

**Intervención Jefe de Protocolo Johana Elena López Vega:**

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional**

A continuación, se dirige a ustedes el honorable Representante, doctor Óscar Ospina Quintero con ocasión de la entrega de la moción de reconocimiento de honores póstumo al doctor Yul Francisco Dorado Mazorra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Quiero saludarlos y saludarlas a todos y a todas de manera fraterna y cariñosa, hoy es 31 de mayo hace un año y un mes se fue Yul Francisco Dorado Mazorra, un caucano del sur del Cauca del macizo colombiano, Bolívar, Cauca.

Hubiéramos querido condecorarlo, homenajearlo en vida, pero la muerte llega sin avisar y se lo llevó muy rápidamente, quiero recordarles a ustedes, que Yul Francisco un abogado de una provincia caucana, pero la persona más reconocida nacional e internacionalmente en la lucha contra la industria tabacalera, fue la persona que estuvo detrás de las organizaciones veedoras del cumplimiento del convenio marco para el control del tabaco.

Mucha gente dice que quien se dedica a eso está en contra del empleo de los tabacaleros, cosa que es completamente falsa, en Colombia se mueren, escuchen la cifra 28 mil personas por enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco, la única industria que mata a sus clientes poco a poco es la industria tabacalera, casi 70 personas por día se mueren; hoy en este día, escogimos este día, gracias señor Presidente Pinto por permitirme hacerle este homenaje póstumo a Yul Francisco Dorado, reconocido internacionalmente por trabajar no solamente en contra de la publicidad engañosa de la industria tabacalera, por trabajar por la Ley 1335 que reguló todo el tema del tabaco en Colombia y por trabajar con organizaciones de veeduría para que ese convenio marco se cumpliera en Colombia.

Pues a Yul Francisco desde donde esté aquí estamos haciéndole un homenaje a usted que fue un luchador por la salud, por el medio ambiente, por las prácticas saludables en este país, a Yul Francisco pues siempre, queremos darle un abrazo desde acá a Educar Consumidores y a las organizaciones de veedores que trabajan por la salud pública y por defender a muchas personas que están padeciendo hoy los horrores de la industria tabacalera.

Por esa razón quiero simplemente para terminar, leer lo que dijo Vera Luiza da Costa e Silva Jefa Secretaria del Convenio Marco para el Control del Tabaco, el impacto de Yul en el movimiento de control del tabaco ha continuado y sin duda seguirá salvando millones de vidas, su trabajo ha asegurado que las personas son valoradas por encima de los beneficios de la industria tabacalera que esta industria ya no tendrá voz en la política de salud pública. Yul será muy extrañado en nuestras reuniones, nunca serán las mismas ya

que se perderá su presencia amable y fuerte, sin embargo su legado seguirá vivo por el apoyo al Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud, para el Control del Tabaco.

Muchas gracias.

**Intervención Jefe de Protocolo Johana Elena López Vega:**

Tercero, lectura de moción de reconocimiento de honores póstumos.

República de Colombia, Cámara de Representantes, moción de reconocimiento de

**Honores Póstumos número 026 del año 2017**

*por medio de la cual la honorable Cámara de Representantes expide una moción de reconocimiento al ilustre ciudadano doctor Yul Francisco Dorado Mazorra que en paz descanse.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso de la República de Colombia, en su artículo 41, numeral 9, facultó a las Mesas Directivas de ambas Cámaras para expedir mociones de reconocimiento de honores póstumos cuando ellas sean conducentes.

Que el doctor Yul Francisco Dorado Mazorra, nacido en Bolívar un municipio al sur del departamento del Cauca, se trasladó a Popayán y ahí realizó sus estudios en derecho y ciencias políticas, toda su vida profesional la dedico a la defensa del derecho de la salud y el medio ambiente y fue uno de los líderes más sobresalientes en la lucha contra el tabaco en Latinoamérica y el mundo, tanto que junto con valiosos líderes y organizaciones de control de tabaco fue un actor para la adhesión de Colombia al Convenio del Marco de Control del Tabaco y posteriormente logró la aprobación de la Ley 1335 del año 2009, por medio de la cual el Congreso de la República legisló para prevenir daños a la salud de menores de edad, población no fumadora y se estipularon políticas públicas, para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana;

Que el doctor Yul Francisco Dorado Mazorra, murió el 1º de mayo del año 2016 en Bogotá; Dorado durante más de 15 años trabajó de manera decidida en la creación de redes nacionales e internacionales para el control del tabaco, así como la protección del derecho al agua y al medio ambiente sano;

Que el doctor Yul Francisco Dorado Mazorra, era un líder decidido maestro y abogado implacable en temas de salud, su trabajo seguirá viviendo a través de muchos amigos y colegas que han aprendido y han sido inspirados por él, la muerte del doctor Yul Francisco Dorado Mazorra,

fue una enorme pérdida para la defensa de la salud pública a nivel mundial;

Que el doctor Yul Francisco Dorado Mazorra, realizó una excelente labor a lo largo de su vida en condición de director para América Latina de Corporate Accountability International cargo que ejercía en el momento de su lamentable fallecimiento;

Que la presente moción de reconocimiento de honores póstumos fue solicitada por el honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Ospina Quintero, elegido por la circunscripción electoral del departamento del Cauca;

Que la Cámara de Representantes en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Expedir la moción de reconocimiento de honores póstumos y rendir un sentido homenaje póstumo y tributo de admiración y respeto a la memoria del doctor Yul Francisco Dorado Mazorra.

Artículo 2º. Comisionese al honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Ospina Quintero, para que en ceremonia especial haga entrega de la presente moción de reconocimiento de honores póstumos a sus familiares.

Artículo 3º. Transcribese la presente copia en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a 31 de mayo de 2017.

Firmada por el Presidente de la Cámara de Representantes

*Doctor Miguel Ángel Pinto Hernández*

Por el Secretario General

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

4º. Entrega de la condecoración, honorable Presidente dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega la moción de honores póstumos el honorable Representante, doctor Óscar Ospina Quintero, al doctor Jaime Arcila Sierra en representación del fallecido doctor Yul Francisco Dorado Mazorra.

A continuación, se dirige a ustedes el doctor Jaime Arcila Sierra.

**Intervención del doctor Jaime Arcila Sierra:**

Honorables parlamentarios muy buenas tardes, hoy 31 de mayo se conmemora el Día Mundial Sin Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, cada año precisamente el 31 mayo se conmemora este día como una manera de llamar la atención sobre los nefastos efectos del tabaquismo para la salud pública.

El lema del día de hoy, es el tabaco una amenaza para el desarrollo y es importante decir que el tabaco no solo causa tremendos efectos para la salud pública, también causa tremendos

costos para el ESTADO en materia de atención sanitaria, en el caso de Colombia 5.5 billones de pesos al año, 8 veces más de lo que se recauda en impuestos, es un honor para mí estar el día de hoy representando a mi maestro y mentor Yul Francisco Dorado un abogado de derechos humanos que fue pieza clave para la ratificación del Convenio Marco en Colombia y de la Ley 1335 de 2009, esta ley fue una de las primeras leyes en el mundo que prohibió la publicidad de los productos de tabaco aun en el punto de venta, ustedes, ustedes deben saber muy bien la presión que ejerce la industria tabacalera en estos sectores de decisión del poder, aun así logramos que este país tuviera una de las leyes más fuertes en materia del control del tabaco en el mundo, es hoy en día su responsabilidad, la mía y la nuestra hacer que esta ley se cumpla, 42.000 personas mueren al año por causas asociadas al tabaco en Colombia, estos casos no se ven.

Los invito a que visiten el Instituto Nacional de Cancerología y la Liga Contra el Cáncer, allá podrán ver cómo estas personas se mueren solas en sus casas, mientras las víctimas del conflicto armado de las que todos nosotros vemos día a día reciben el reconocimiento que se merecen.

Es hora de enfrentar el flagelo del tabaquismo en Colombia, es hora de fortalecer las políticas para el control del tabaco y es hora de que la sociedad civil tenga en Colombia el papel que se merece.

Muchas gracias a ustedes en nombre de Yul Francisco Dorado, en nombre de Corporate Accountability International y en nombre de la veeduría ciudadana para el control del tabaco, recuerden el día de hoy se conmemora el día mundial sin tabaco y el lema del día mundial sin tabaco del año 2017 es “el tabaco una amenaza para el desarrollo”.

Muchas gracias.

#### **Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Damos paso a la jefe de protocolo al acto de condecoración del señor Embajador de Francia.

Bueno muy bien antes dar paso a la condecoración vamos a pedirle al señor secretario que nos certifique primero qué quórum tenemos en este momento.

#### **Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha conformado quórum deliberatorio.

#### **Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día de la sesión establecida para el día miércoles 31 de mayo.

#### **Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Orden del Día, para el día miércoles 31 de mayo de 2017.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

#### **Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario, mientras conformamos el quórum decisorio, para poner en votación el Orden del Día, vamos a darle paso a la condecoración del señor Embajador de Francia, le concedo el uso de la palabra a nuestra jefe de Protocolo.

#### **Intervención Jefe de Protocolo, Johana Elena López Vega:**

Preside esta ceremonia el honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en la mesa de honor, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, honorable Presidente de la Cámara de Representantes, los honorables Representantes, doctor Telésforo Pedraza, doctora Clara Rojas, doctor Rodrigo Lara Restrepo y el doctor Jaime Buenahora, proponentes de esta alta distinción ante el consejo, el excelentísimo Embajador de la República Francesa Jean-Marc Laforêt quien en esta ocasión recibe la condecoración, con la venia del honorable Presidente damos inicio a este acto de sesión solemne, Orden del Día para la entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Gran Cruz Extraordinaria con placa de oro.

1º. Himno Nacional.

2º. Intervención de los honorables Representantes Telésforo Pedraza, doctora Clara Rojas, doctor Rodrigo Lara Restrepo y el doctor Jaime Buenahora.

3º. Lectura de la Resolución número 047 del año 2017.

4º. Entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Gran Cruz Extraordinaria con placa de oro.

5º. Palabras de agradecimiento por parte del excelentísimo Embajador de la República Francesa doctor Jean-Marc Laforêt.

1º. Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

#### **Himno Nacional**

Se dirige a ustedes el honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza, antes de las palabras del doctor Telésforo Pedraza escucharemos el Himno de Francia.

#### **Himno de Francia**

Les pedimos disculpas por los inconvenientes en cabina, mientras tanto escucharemos la intervención del doctor Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Miguel Ángel Pinto, muy querido Embajador Jean-Marc, muy apreciados colegas, Clara Rojas, Rodrigo Lara y Jaime Buenahora, con quienes hemos solicitado esta condecoración, señores invitados especiales, señores representantes, señoras y señores.

Próximo a terminar una brillante gestión como Embajador de Francia en Colombia, no podíamos quienes hemos seguido el recurrir del embajador, pasar por alto, pasar inadvertidos estos años de una fecunda y de una extraordinaria relación y de una gran gestión para solidificar unos lazos tradicionales de amistad en todos los órdenes entre Francia y Colombia.

Querido Embajador, yo debo hacerle un reclamo pero lo entiendo, que no esté hoy su señora aquí, Anne, ella al igual que usted es merecedora también de esta condecoración por ese gran trabajo, por esa gran entrega que hicieron juntos como decía antes para solidificar, para estrechar estos vínculos y estas relaciones entre Francia y Colombia.

Hoy podemos sentirnos satisfechos queridos colegas, que a veces la vida diplomática pasa un poco desapercibida, haber logrado durante la gestión del Embajador Jean-Marc, la presencia del Presidente de Francia, hoy ex Presidente de la República, del primer Ministro, del Ministro de Relaciones Exteriores, haber hecho por primera vez, por primera vez en América Latina y en Colombia ese año bilateral, Francia-Colombia, Colombia-Francia y esa inauguración, querido Embajador, que se hizo extraordinaria en nuestra Plaza de Bolívar la vamos a recordar perennemente.

De tal manera que no queríamos pasar desapercibido este gran trabajo, esa extraordinaria gestión diplomática que bajo todo punto en todos los órdenes, yo me haría muy extenso hoy ponerme hacer la relación en el campo comercial, en el campo político, en el campo cultural, en la colaboración y en la cooperación, muchas gracias Embajador a su gobierno, por el apoyo decidido al proceso de paz, usted que ha tenido la oportunidad de estar tan cerca, de conocer nuestra realidad, de estar en las zonas veredales, de oír a muchos de los desmovilizados mil gracias, muchas gracias Embajador y muchas gracias a su gobierno y muchas gracias porque a esa fecunda hoja de vida de servicio diplomático a su país, aquí también en Colombia usted ha sembrado una semilla, una semilla que no vamos a olvidar, sino que vamos a recordar permanentemente y por eso hoy con mis colegas, queríamos hacerle a usted, y como decía antes también a su señora, a nuestra curadora, queríamos hacerle también a ella que con qué dedicación, con qué finura y con qué entrega también le sirvió a esa extraordinaria misión,

de poder hacer más exitoso el año de Francia en Colombia y que seguramente nos va a ayudar ahora muy pronto que se va a inaugurar en París el año de Colombia en Francia.

De tal manera Embajador, no me extendiendo, muchísimas gracias, mil y mil gracias es lo que le podemos decir y desde luego desearle y augurarle muchísimos éxitos en la nueva gestión que seguramente será tan exitosa en su cancillería, como lo ha sido a lo largo en las diferentes misiones diplomáticas que usted ha tenido.

Muchas gracias.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Bueno, muy buenas tardes a todos y todas, señor presidente, señores miembros de la Junta Directiva, de la Mesa Directiva, excelentísimo Embajador de Francia en Colombia señor Jean-Marc, para nosotros sin duda es un gran honor tener la oportunidad de tenerlo aquí en la Cámara de Representantes, tenerlo aquí en Colombia, como ya lo anticipó nuestro colega, realmente ha tenido usted, su señora esposa Anne, una gestión magnífica con el apoyo por supuesto de todos los funcionarios de la embajada que también hoy veo aquí que lo están acompañando, esa entrega ha sido fundamental, para lograr esta aproximación que con el paso de los años logra una madurez magnífica, perdón la redundancia, en esta relación bilateral Colombia-Francia.

Yo quisiera resaltar además que desde 2013 viene haciendo un trabajo intenso, desde que fuera nombrado embajador en Colombia y Ministro plenipotenciario, no solo se tuvo la oportunidad de tener por primera vez al señor Presidente de Francia en Colombia, al señor Primer Ministro, al Ministro de Relaciones Exteriores, sino que adicionalmente en todo este proceso de paz el Presidente Hollande quiso ir a las zonas veredales, justamente cuando estaban iniciándose, dando así su total respaldo al proceso de implementación, ni qué decir de la oportunidad que tuvimos también en la Comisión de Paz, de la visita de los parlamentarios que acompañaron en esta misión al Presidente Hollande, para manifestar su respaldo irrestricto al proceso y el deseo también del parlamento francés de seguir acompañando este proceso de implementación, tuvimos importantes diálogos con ellos y creo que fueron muy constructivos y esta relación sin duda continúa en la verificación y seguimiento del proceso de paz.

Por supuesto innumerables otros actos y eventos de mayor o igual importancia que fueron vitales, aquí en Bogotá tuvimos efectivamente el honor de tener esta magnífica exposición de juegos artificiales en diciembre pasado, como si lo tuviéramos en la mejor ciudad o en la ciudad luz, realmente fue un momento magnífico e igualmente tantos eventos del orden cultural en la feria del libro, en que este año el país invitado fue Francia, los eventos culturales, literarios,

artísticos, incluso gastronómicos que tuvimos la oportunidad de disfrutar los colombianos y sin duda esta relación comercial que con el paso de los años y meses se va nutriendo.

De manera que yo, pues también quiero reiterar mi agradecimiento, que me parece que no podíamos dejarlo ir, señor Embajador, sin manifestarle nuestro profundo agradecimiento, no solo a nivel personal, sino a nivel de corporación, ha sido un ejemplo de una magnífica gestión diplomática la que ha llevado a cabo, somos conscientes de su gran experiencia a lo largo de todos los años en sus diversas misiones y sabemos sin duda que las siguientes misiones tendrán igual éxito, dada su trayectoria, pero queremos decirle que este no es un adiós, este es un hasta luego, Dios en su grandeza sabrá volvernos a reunir, quizá en Francia, quizá en Colombia, aquí en Colombia el riesgo es quedarse, señor Embajador esta siempre será su casa también, bienvenido a Colombia cada vez que usted y su señora y su familia quieran regresar, permanecer o quizás vivir más adelante.

Quiero finalmente reiterarle nuestros sentimientos de amistad, de consideración y de infinito agradecimiento por esta magnífica gestión, mil gracias, mil gracias también a Francia, mil gracias.

#### **Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy buenas tardes, un saludo especial al señor Presidente de la Cámara, Miguel Ángel Pinto, a la Mesa Directiva, al señor Embajador de Francia Jean-Marc Laforêt, a ustedes honorables Representantes, con esta exaltación del día de hoy, señor Embajador Laforêt, queremos reconocer la actividad que usted ha desempeñado en estos años en nuestro país.

Usted como Embajador de Francia recorrió los diferentes rincones de nuestra geografía, tuvo la oportunidad de ir a la fuente de nuestra riqueza, a la fuente de toda esa variedad que construye nuestro país, pudo conocer de primera mano los problemas, pero pudo conocer también de primera mano la fuerza y la vitalidad de nuestra nación, ese contacto con la realidad, con esas realidades que cohabitan en nuestro país, le permitió orientar de la mejor forma y de la mejor manera el accionar y el trabajo de la embajada, por eso usted ha venido acompañando en nombre suyo, Francia ha venido acompañando a nuestro país en esta transición que viene haciendo Colombia de ese hábito, de esa costumbre de una guerra de 50 años hacia las incertidumbres propias de la paz, Francia ha sido un país importante para Colombia, en esta transición que hemos venido llevando a cabo.

Su gestión naturalmente la reconocemos, pero quiero resaltar especialmente la importancia que tiene para Colombia el año Francia-Colombia que sin lugar a dudas es resultado de su gestión, el año Francia-Colombia, significa que se escogió a Colombia en Francia como el país del año para

desarrollar diferentes actividades culturales y de intercambio, no es una mención, ni una selección anodina, es el primer país de América Latina como lo señaló Telésforo Pedraza, escogido por Francia para llevar a cabo este año y sin duda es una forma de resaltar, no solamente el resurgir de este país que como un ave fénix se levanta de las cenizas de la guerra, sino también de abrir el espectro, de abrir un campo de posibilidades de intercambio comercial y cultural, señor Embajador.

Por eso queremos hoy acompañarlos y hacerle este importante reconocimiento, no solamente por la labor, por su trabajo sino también como un reconocimiento personal por la calidez, de su persona, por la calidez con la que pudo interactuar e intercambiar opiniones permanentemente con nosotros, con el Congreso de la República y como bien decía mi colega Clara, esto no es un adiós, sino un hasta luego.

Gracias.

#### **Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muy buenas tardes para todos, excelentísimo señor Embajador Jean-Marc Laforêt, distinguidos miembros del cuerpo diplomático francés, honorables Representantes, periodistas, asistentes todos, muy brevemente quiero resaltar la gran trayectoria diplomática del Embajador Laforêt que infortunadamente nos deja después de haber cumplido una maravillosa gestión en Colombia.

El Embajador Laforêt por ejemplo representó a Francia en Rusia, en Brasil, en Venezuela, en fin, tiene una larga historia que le ha permitido conocer a América Latina de cerca y en particular a Colombia, porque llegó a este país en momentos en que estábamos en pleno proceso de paz y nada mejor que el concurso de Francia, pero obviamente cuando se honra un embajador se honra también al pueblo francés y se honra su historia, su cultura y rápidamente déjenme decirles que Francia para occidente siempre ha sido un faro, una luz, desde el siglo octavo, cuando las tropas musulmanas atravesaron y conquistaron a España, fueron detenidas en Poitiers y de lo contrario vaya suerte la que tendría el mundo y que no decir por ejemplo del rol de Francia en las cruzadas, o de lo que significó el siglo de las luces y la revolución francesa con los vientos de libertad que fueron esparcidos por el mundo, ojalá nos interesáramos más por conocer a fondo la cultura francesa más allá de su historia, por ejemplo en la literatura, en su música, en sus regiones, estoy seguro, señor Embajador que ahora que viene el Tour de France vamos a aprender bastante geografía francesa y vamos a añorar nuestros triunfos en los Alpes y en los Pirineos, pero más allá de esos puntos de carácter histórico y cultural, quiero decirles también que Colombia tiene mucho que aprender en el presente, porque si queremos un posconflicto que garantice una sociedad más incluyente, solidaria, con verdadera justicia social, es bueno

que revisemos ese proceso de inclusión que vivió Francia, allí también hubo nobleza y hubo discriminación y hubo niveles de desigualdad y de inequidad, pero todo se fue superando a través de unos procesos, que si uno mira, basta un solo ejemplo, el de la educación, creo que este país tiene muchísimo que copiar en el mejor de los sentidos, grandes cosas del esquema educativo francés para que realmente generemos un mundo de oportunidades para nuestros compatriotas.

De manera, señor Embajador, que este es un reconocimiento a usted por su gestión, por su amor a Colombia, pero también un gran homenaje y un reconocimiento al pueblo francés, a su historia, a su vitalidad, y a las enseñanzas que permanentemente le entrega al mundo entero.

Muchas gracias.

**Intervención Jefe de Protocolo Johana Elena López Vega:**

3°. Lectura de la Resolución número 047 del año 2017.

República de Colombia

Cámara de Representantes

Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar

**RESOLUCIÓN DE HONORES NÚMERO 047 DEL AÑO 2017**

*por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al excelentísimo señor Jean-Marc Laforêt, Embajador de la República Francesa, en el Grado Gran Cruz Extraordinaria con placa de oro.*

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso Resolución de Mesa Directiva número 0353 del año 2011,

**CONSIDERANDO:**

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas que por sus obras y aportes en pro de la medicina, salud pública, la investigación y la ciencia se hicieren merecedores de una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión, al excelentísimo señor Embajador Jean-Marc Laforêt, tiene su origen en la parte del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República, reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año 1821 y que hace relación a los méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida, cita: “colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados vuestras instituciones alcanzarán la perfección

social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”.

Que el excelentísimo señor Embajador Jean-Marc Laforêt, originario de Charlieu es exalumno de la Escuela Nacional de Administración, Promoción Liberté, Égalité, Fraternité de 1989, ha ocupado posiciones que lo destacan como uno de los mejores embajadores, uno de sus primeros oficios fue para los servicios del Ministerio de la Juventud y de los Deportes de 1981 a 1984, trabajó en la Escuela Nacional de Administración de 1987 a 1989, en el año 1989 hace su ingreso al Ministerio de Asuntos Extranjeros como redactor de la dirección Américas, en el mismo año hasta 1991 ejerce como Segundo Secretario en la Embajada de Francia en Buenos Aires Argentina.

Que el excelentísimo señor Embajador Jean-Marc Laforêt, en 1991 trabajó como redactor en la Dirección de Asuntos Africanos y de Madagascar.

Que el excelentísimo señor Embajador Jean-Marc Laforêt, fungió como Primer Secretario en la Embajada de Francia en Brasilia, Brasil desde 1992 hasta 1995, en ese mismo año hasta 1998 trabajó como Segundo Consejero de la Embajada de Francia en Moscú, Rusia, de 1998 a 2001 colaboró como Subdirector encargado de América del Sur en la Dirección Américas, del 2001 al 2005 fue Cónsul General de Francia en São Paulo Brasil, del 2005 al 2009 se desempeñó como Director Adjunto de la Dirección de Américas del Ministerio de Asuntos Extranjeros y Europeos.

Que el excelentísimo señor Embajador Jean-Marc Laforêt, ejerció como Embajador extraordinario y plenipotenciario en Venezuela del año 2009 al año 2013;

Que el excelentísimo señor Embajador Jean-Marc Laforêt, desde el 3 de octubre del 2013 hasta la fecha, se desempeña como Embajador extraordinario y plenipotenciario en Colombia, también es caballero de la orden de la legión de honor y en la orden al mérito nacional, son estas y muchísimas otras condecoraciones otorgadas por su excelente labor de acercamiento y fortalecimiento en las relaciones bilaterales en todos los órdenes;

Que el excelentísimo señor Embajador Jean-Marc Laforêt, de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011, para el otorgamiento de la condecoración;

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral, doctor Telésforo Pedraza, doctora Clara Rojas, doctor Rodrigo Lara Restrepo y el doctor Jaime Buenahora, proponentes de esta alta distinción habiendo encontrado mérito y virtud suficiente y queriendo rendir un público reconocimiento a la trayectoria de servicio constante y valeroso

del excelentísimo señor Embajador Jean-Marc Laforêt, presentó su nombre ante el consejo de la orden de la democracia Simón Bolívar.

Que, en mérito a lo expuesto, el consejo de la Orden de la Democracia,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la orden de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al excelentísimo señor Embajador Jean-Marc Laforêt en el grado Gran Cruz Extraordinaria con placa de Oro.

Artículo 2°. Comisionéase a sus proponentes, los honorables Representantes a la Cámara, doctor Telésforo Pedraza, doctora Clara Rojas, doctor Rodrigo Lara Restrepo y el doctor Jaime Buenahora, para que en ceremonia especial y solemne imponga la condecoración al excelentísimo señor Jean-Marc Laforêt y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a 24 del mes de mayo.

Firmado por el Gran Maestre de la Orden, doctor *Miguel Ángel Pinto Hernández*, Primer Gran Canciller, *Jaime Armando Yépez Martínez*, Segundo Gran Canciller, doctora *María Eugenia Triana Vargas*, Canciller, *Jorge Humberto Mantilla Serrano* y la doctora *Johana López Vega*, Caballero de la Orden.

Cuarto.

Entrega de la condecoración.

Honorable Presidente, con su venia dando cumplimiento a este acto protocolario entrega la resolución el doctor Telésforo Pedraza, en compañía de los honorables Representantes, la doctora Clara Rojas, doctor Rodrigo Lara Restrepo y el doctor Jaime Buenahora, al señor excelentísimo Embajador de la República Francesa Jean-Marc Laforêt.

#### **Intervención Jefe de Protocolo Johana Elena López Vega:**

A continuación, escucharemos el himno de Francia.

#### **Himno de Francia**

#### **Intervención Jefe de Protocolo Johana Elena López Vega:**

A continuación, se dirige a ustedes el excelentísimo Embajador señor Jean-Marc Laforêt.

#### **Excelentísimo Embajador de Francia señor Jean-Marc Laforêt:**

Buenas tardes, muchas gracias a los honorables diputados, en la mesa al señor Presidente, a Clara,

Telésforo, Rodrigo, Jaime y demás diputados aquí presentes.

Bueno, realmente es para mí un momento muy emocionante, tal vez yo creo que cada día que uno está cerca de su salida sube la emoción, es para mí un gran honor tener esa condecoración, yo tuve hace pocos años ese privilegio de conocer la casa donde nació el Libertador Simón Bolívar y después el lugar donde terminó su vida aquí en Santa Marta, entonces para mí tener esa condecoración que lleva el nombre de Simón Bolívar es un elemento más en esa emoción.

Bueno, muchas cosas muy simpáticas y en algunas veces exageradas, pero aquí a propósito de mi personal en pocas palabras yo diría que realmente, siempre creo es muy fácil ser Embajador de Francia en Colombia porque hay tantos vínculos de amistad entre nuestros dos países, entre nuestros dos pueblos, hay tanta consideración aquí de los colombianos y colombianas hacia Francia que no es tan complicado y lo que realmente me impresionó desde el día de mi llegada aquí, hace casi 4 años, fue la importancia que tiene aquí Francia en el corazón de los colombianos, su lengua con una red muy importante de alianzas francesas, sus vicios franceses y ahora bueno tal vez uno de mis mayores motivos de orgullo es, yo llegué aquí con tres liceos franceses y me voy con cuatro, entonces esa apertura en Medellín yo creo que fue un buen símbolo también de esta amistad entre nuestros dos países.

También fue fácil para mí y apasionante porque ustedes están atravesando uno de los momentos más importantes de su historia, que yo sé que el Congreso, en particular la Cámara de Representantes está desempeñando un papel muy importante en eso, desde su inicio Francia confió mucho en ese proceso de paz y ahora después de la elección de un nuevo presidente en Francia, con un nuevo gobierno y en pocas semanas con una nueva Asamblea Nacional, les puede asegurar el apoyo permanente de Francia a este proceso, sabemos que como cualquier proceso de esta naturaleza, de esta amplitud no es una tarea fácil, es una tarea que va a conocer avances y a veces retrocesos pero lo importante es mantener el rumbo y yo me voy con mucha confianza en este proceso y yo creo que sí puedo volver en algunos años aquí a Colombia encontraré una Colombia más próspera, más justa, más desarrollada y más pacífica que la que conocí cuando yo llegué aquí.

Entonces felicitaciones a todos ustedes, yo sé que a ustedes no les falta el trabajo pero aprovecho este momento para decirles que contamos con ustedes para una pronta rectificación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, sobre todo en un momento difícil donde algunos jefes de Estado, bueno a pesar de todas las evidencias se niegan a reconocer no solamente este cambio climático sino el papel del ser humano en eso, entonces yo creo que será también un mensaje muy importante para el mundo que pronto Colombia que fue un

actor muy importante en la Conferencia de París hace un año y medio, pueda ratificar este acuerdo y de manera más digamos así egoísta, yo cuento también con ustedes para ratificar prontamente los dos acuerdos que firmamos durante mi gestión aquí en Colombia el acuerdo de promoción y protección de las inversiones y el acuerdo de lo de tributación que son también señores, muy importante que ustedes están dirigiendo hacia la comunidad internacional, hacia la USD, yo espero que antes del fin del año podamos tener esa buena noticia del acceso de Colombia en la USD.

También mi gestión tuvo ese carácter un poco particular porque como lo dijeron los diputados, por primera vez en la historia de las relaciones bilaterales en poco tiempo tuvimos las visitas del Primer Ministro por primera vez en la historia, del Canciller y del Presidente de la República 28 años después de la última visita de un Presidente de la República, pero también en el otro sentido el Presidente Santos visitó dos veces a Francia en poco tiempo, en noviembre de 2014, en enero de 2015 y lo hará en tres semanas en junio de 2017, eso también es importante en la relación entre nuestros dos países que en un poco más de dos años el Presidente de Colombia haga tres visitas importantes a Francia.

Y soñando en un momento muy particular de la relación con este año Colombia-Francia como lo hicieron en tres foros Clara y otros, también quisiera asociar a la comisaría general del año Colombia-Francia por todo eso, estamos preparando el lanzamiento de la temporada de Colombia en Francia que va a acontecer el 23 de junio en París en presencia de los dos Presidentes de Francia y de Colombia y yo realmente deseo a Colombia el mismo éxito que nosotros tuvimos aquí durante 6 meses con la temporada de Francia en Colombia, todo nació aquí muy cerquita en la Plaza de Bolívar como lo recordó Telésforo, llegaron en 8 días 900 mil personas para ver este espectáculo, en la FILBO llegaron más de 200 mil personas para visitar el pabellón Francés, a finales de julio, bueno, logramos organizar más o menos 500 eventos franceses aquí en Colombia, yo creo que eso no solamente es un legado muy importante, pero es una base para construir una relación aún más fuerte.

Yo espero que durante 6 meses mis compatriotas en Francia no solamente en París sino en muchas grandes ciudades de Francia vengán a conocer una Colombia que todavía no conocen o conocen mal y después de eso, yo creo que ustedes tendrán aquí en Colombia muchos más franceses turistas, estudiantes, empresarios y todo eso fue posible porque fue un trabajo de equipo en la embajada con todos los compromisos de la Embajada de Francia, entonces aprovecho la presencia de algunos de mis colegas aquí para desearles y a través de ellos a todos mis colegas de la embajada gracias por todo ese trabajo, gracias a todos ustedes señores congresistas por el buen intercambio permanente,

el apoyo, yo creo que tal vez una cosa que siempre hay que dejar algo para volver, yo creo que tenemos que estrechar aún más las relaciones entre los Diputados y Senadores de los dos países, vamos a tener una buena oportunidad porque en tres semanas vamos a renovar la Cámara de Diputados en Francia, en septiembre vamos a renovar la mitad del Senado en Francia y ustedes van a renovar todo también el año entrante, entonces espero que con esos nuevos Congresistas podamos estrechar los lazos porque yo creo que esta cooperación entre los dos países no es solamente un asunto de los gobiernos, los diálogos son también un asunto de los parlamentos, es un asunto también de los alcaldes, de los gobernadores aquí, presidente de regiones en Francia y de cada ciudadano.

Entonces muchas gracias realmente por ese homenaje, pueden estar seguros que nunca olvidaré esos 4 años aquí en Colombia, nunca olvidaré esta tarde aquí en la Cámara de Representantes y les deseo a todos mucha suerte en su trabajo, en sus tareas y deseo sobre todo una Colombia en paz, muchas gracias.

**Intervención Jefe de Protocolo Johana Elena López Vega:**

El honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández y los honorables Representantes doctor Telésforo Pedraza, doctora Clara Rojas, doctor Rodrigo Lara Restrepo y doctor Jaime Buenahora agradecen a ustedes por su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores al excelentísimo Embajador de la República de Francia doctor Jean-Marc Laforêt, muy buenas tardes.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, señor Secretario por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor presidente, existe quórum decisorio.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Existiendo quórum decisorio pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara el Orden del Día que ha sido leído, está en consideración, anuncio que va a cerrarse.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, hay tres proposiciones sobre modificación al Orden del Día, pero la que llegó primero pide que se mantenga el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva presentado por Alfredo Deluque, María Eugenia Triana y otras firmas.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Vamos a poner en consideración primero esa proposición.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Entonces en consideración el Orden del Día que ha sido leído con la proposición de mantenerlo tal y como estaba leído por Secretaría, está en discusión, Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, yo tenía interés en un proyecto del cual es autor el doctor Rodrigo Lara, es un pleito interesante y que estaba en turno ayer, no veo por qué entonces violando la Ley 5ª se anteponen otros proyectos, en lo que a mí atañe, yo voto que se modifique el Orden del Día con las propuestas que hay y punto.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Germán Navas, ese proyecto no quedó en votación, por eso se hizo una modificación en el Orden del Día y con dos tratados internacionales que están en el Orden del Día, el tratado con Israel y el tratado de la OTAN, inmediatamente después está el proyecto que está en discusión a que hace usted relación.

Vuelvo a poner en consideración el Orden del Día tal y como ha sido leído con la proposición radicada de primero en el sentido de mantener el Orden del Día tal y como está, está en consideración, anuncio que va a cerrarse su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara? Señor secretario abra registro para votar el Orden del Día.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente. Se abre el registro para votar el Orden del Día nominalmente, señores de cabina habilitar el sistema, honorables representantes pueden votar.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representantes, mientras van votando les quiero anunciar que mañana vamos a sesionar a partir de las 8 de la mañana para darle continuidad al Orden del Día establecido hoy y para votar la adición de presupuesto que va a ser radicada en este momento.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya fue radicada.

Señores, estamos votado el Orden del Día como viene presentado por la Mesa Directiva, es decir, si se aprueba queda como fue presentado.

Efraín Torres vota SÍ.

Doctor Santos vota SÍ.

Doctor Juan Carlos García vota SÍ.

Doctor Crissien vota SÍ, Eduardo Crissien.

Se está votando el Orden del Día como viene en la presentación de la página web como lo planteó la Mesa Directiva, si se vota SÍ queda como fue presentado por la Mesa Directiva, si se vota NO y gana el no entramos a discutir las proposiciones que buscan modificarlo.

Auxiliar

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor consigne el voto del Representante Marcos Rodríguez.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Marcos Rodríguez vota SÍ.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Blanco vota SÍ.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente:

Por el SÍ 77 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el SÍ de 84 votos.

Por el NO 6 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 6 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día como viene en la presentación que se hizo por parte de la Mesa Directiva.

**Publicación Registros de Votación – Aprobación Orden del Día**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0001
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema:	Orden del Día con proposición de mantener
Inicio de votación a las: 31/05/2017 04:08:59 p.m. Fin de votación a las: 31/05/2017 04:38:13 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	SÍ	77
	No	6
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
<b>No</b>		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0001

## REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

## ORDEN DEL DÍA

**Tema a votar:** Orden del Día con proposición de mantener**Sesión Plenaria:** miércoles 31 de mayo de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
Olga Lucía Velásquez	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
José Neftalí Santos Ramírez	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador	X	
Eduardo Crissien Borrero	Atlántico	Partido de la U	X	
Marcos Sergio Rodríguez Merchán	Vichada	Partido Liberal	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Aprobación de Actas de Plenaria

Acta número 203 de marzo 21 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2017.

Acta número 206 de marzo 29 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 292 de 2017.

Para estos se dejan las siguientes constancias por parte de algunos representantes para estas actas.

Dice así:

José Ignacio Mesa, se declara impedido por lo tanto no vota el Acta número 206 ya que se encontraba en licencia concedida por la Mesa Directiva en el momento en que se aprobó y discutió el contenido en dicha acta.

Eduardo Crissien, debido que para esta fecha no asistió a la Sesión Plenaria y por lo tanto no vota el Acta número 291 de 2017.

Juan Carlos Rivera, tampoco vota el Acta número 206 del 29 de marzo de 2017.

Fernando de la Peña no vota el Acta número 206 del 29 de marzo de 2017.

Con esas constancias, señor Presidente, para que proceda a someter a consideración de la Plenaria las mismas.

Señor Presidente han sido leídas las actas con las constancias.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración las actas leídas con las constancias dejadas en Secretaría, está en consideración, anuncio que va a cerrarse la

discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:****Proyectos para segundo debate**

**Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 098 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información”, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.**

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponentes: *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *Federico Hoyos Salazar*.

Publicación de este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 743 de 2015.

Se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Se aprobó en Comisión Segunda: abril 4 de 2017.

Y se anunció para este debate: mayo 30 de 2017.

Señor presidente este proyecto tiene dos ponencias.

La proposición de la ponencia, perdón solo tiene una ponencia, dice así:

### Proposición final

La ponencia termina entonces con esta proposición.

Con base en las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy respetuosamente a los honorables Representantes a la Cámara dar segundo debate al Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 098 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información”*, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013, de conformidad con el texto presentado originalmente.

Firman *Efraín Torres Monsalvo, Federico Hoyos Salazar.*

Toca someterlo a consideración de la Plenaria todo el proyecto nominalmente.

### Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el señor coordinador ponente del proyecto.

### Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Presidente, quiero darle un saludo cordial a todos los honorables Representantes, a la Mesa Directiva, a todos los miembros de las Fuerzas Militares que hoy nos acompañan, este acuerdo entre Colombia y la Organización del Tratado de Atlántico Norte sobre la Cooperación y Seguridad de la Información, fue firmado por el Gobierno nacional en el año 2013, este proyecto, este acuerdo, este tratado ya fue votado por la Cámara de Representantes y por el Senado de la República.

En su revisión ante la Corte Constitucional, fue declarado inexecutable, porque tuvo un vicio de trámite y no fue votado ni nominal, ni públicamente, este acuerdo lo único que busca es tener un intercambio de información y de proteger la información para promover el fortalecimiento y el aprendizaje de las Fuerzas Militares de Colombia, para atención en desastres como el desastre de Mocoa, como el de Manizales, para aprender Colombia y sus Fuerzas Militares mucho más de Ciberdefensa.

En el año 2013 Colombia perdió aproximadamente un billón de pesos por ataques cibernautas, por temas de virus en Colombia, por hackers; hoy Colombia tiene la oportunidad a través de este tratado, de aprender mucho más, de capacitarse mucho más en el tema de ciberdefensa, capacitarse también en el tema de crimen organizado como es el Clan Úsuga y todas las bandas criminales que se han creado

por la delincuencia y el conflicto armado en Colombia, para atacar y aprender mucho más sobre la migración ilegal de los líderes terroristas que hoy se encuentran en nuestro país, el terrorismo azota al mundo entero.

Capacitación tecnológica para la guerra simétrica, la lucha contra narcotráfico, este proyecto hay que quitarle los mitos que hoy vienen diciendo algunos sectores políticos, este acuerdo en ningún momento acepta que tropas extranjeras vengan a territorio colombiano, esa potestad únicamente la habilita el Senado de la República por solicitud del Gobierno nacional.

Este acuerdo tampoco busca que se lleven las tropas colombianas a combatir en guerras de otros países, si así hubiese sido, qué hubiese pasado con el tema de la misión del Sinaí que ya llevamos más de cincuenta años compartiendo nuestras Fuerzas Militares, gran experiencia han tenido nuestras Fuerzas Militares y soldados, con cincuenta años de experiencia en el Sinaí.

O que se deja de decir a la ayuda humanitaria cuando las Fuerzas Militares de Colombia han enviado a Haití una fuente de ayuda humanitaria, donde en aviones y helicópteros colombianos se ha montado el mismo presidente de Haití, donde buques llenos de alimentos han ayudado a toda la población de Haití, o qué decir con la misión de la policía, de policías mujeres en atención de población de Sierra León y de Guinea, o qué decir de la misión de la piratería en Cuerno de Oro al lado del Mar Negro, estas son grandes experiencias que tienen nuestras Fuerzas Militares para poder capacitarse, para poder entrenar y compartir la información con un tipo de seguridad, siendo garante entre los países miembros de la OTAN.

Por eso yo quiero pedirle a la Cámara de Representantes que voten este acuerdo con tranquilidad, este acuerdo ya fue votado por el Senado de la República, por la Cámara de Representantes y sencillamente estamos corrigiendo el vicio de trámite que sugirió la Corte Constitucional, gracias señor presidente.

### Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estamos en la proposición, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, y vamos a abrir para hacer votación nominal, si es la solicitud para hacer votación nominal, vamos a hacer votación nominal, ¿esa es de Alirio?, Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

### Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No, Presidente nosotros queremos decir por qué estamos en contra del proyecto, usted me dirá si hablamos ya, o luego de que vote la proposición, y que la votación sea nominal.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Por eso, pero vamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia, a hacer votación nominal, pero le quiero recordar a la Plenaria de la Cámara que ese proyecto ya fue discutido en la Cámara, en Senado fue aprobado, pero de igual manera van a tener el uso de la palabra para el articulado, ¿o quieren hablar antes de votar la proposición?, pero deje que el Representante Alirio Uribe también tiene, él decide Representante Germán, Representante Arturo Yépez tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yépez Alzate:**

Señor Presidente, Colombia se afilió a la organización de los países no alineados, aprobar este tratado en el cual Colombia establece cooperación con la OTAN no significa a nivel internacional otra cosa que abandonar su condición de no alineado, obviamente el Congreso lo puede hacer, obviamente el Gobierno lo puede hacer, pero es muy importante que cada uno de los congresistas que va a votar esta tarde lo haga con conciencia y sepa lo que está haciendo, sepa que Colombia abandona una posición neutral donde no está ni a un lado ni al otro, y por lo tanto se preserva de los conflictos que otros llaman terrorismo, pero que no son otra cosa que una lucha entre culturas, o si se mete innecesariamente en esa guerra que es la del siglo XXI.

Yo personalmente en representación de los conservadores de Caldas, no me siento autorizado por ellos para meterlos en ese berenjenal y por eso dejo constancia que prefiero votar porque Colombia se mantenga como no alineado, que votar para que nuestro país haga parte de los conflictos que hoy enlutan a Europa, esa es mi constancia señor Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, quería manifestar que efectivamente este Congreso ya había aprobado la Ley 1734 del 2014 y que esa ley fue declarada inconstitucional mediante la Sentencia C-335 del 2015 por la mala costumbre que tiene el Congreso de pupitrear los proyectos y no tramitarlos de manera adecuada, el Polo Democrático cuando se votó el proyecto inicial dejó constancia expresa de por qué razón no compartimos que Colombia sea un país arrodillado frente a un acuerdo militar, yo llamo la atención a los colegas congresistas de que la OTAN no es un órgano multilateral, como lo es la Unasur o como lo es la OEA o como es Naciones Unidas o la Unión Europea, la OTAN es un acuerdo militar de defensa recíproca es un

tratado defensivo y ofensivo en caso de un ataque de los Estados miembros, que Colombia por no ser un país del Atlántico Norte pues no puede ser parte de la OTAN y por lo tanto la OTAN es un órgano de sueto, es un órgano guerrillista, es un órgano que en varios informes las propias Naciones Unidas en cabeza de Ban Ki-moon como ocurrió en Afganistán han hecho la denuncia de crímenes internacionales cometidos por la OTAN en Afganistán, lejos de ayudar a construir la paz, o la estabilidad en el mundo, lo que ha hecho la OTAN a través de sus 65 años es profundizar conflictos, como el de Vietnam, en la antigua Yugoslavia, en Irak, en Libia, en muchas regiones del mundo y lo que nos deberíamos preguntar es si esto es un congreso que se declaró, congreso por la paz y tenemos unas bancadas mayoritarias que estamos apoyando que Colombia transite de escenario de guerras al escenario de paz, pues no tiene ningún sentido que nosotros acompañemos las actividades de inteligencia o las actividades militares de la OTAN.

No podemos aceptar por lo tanto que Colombia sea parte de ese negocio de la guerra de los países que componen la OTAN, este es un proyecto que viola la soberanía colombiana, la soberanía nacional, que viola la Constitución, ojo que la Corte Constitucional no se ha pronunciado de fondo sobre este tratado, pero no tiene ninguna razón que nosotros a través de este tratado entregamos información de todos los ciudadanos colombianos y que violemos la Ley Estatutaria 1772 de transparencia y de acceso a la información pública nacional, entregándole a terceros países dentro de su dinámica de guerra y de conflictos internacionales nuestra información, se viola también la Ley Estatutaria 1581 del 2012 de hábeas data que prohíbe que se transfiera la información de cualquier tipo, de los colombianos como se prevé en este caso, por ninguna parte dice en el tratado, que esto es para atender catástrofes naturales o para guerra cibernética, aquí lo que se dice y lo que es cierto, es que el Estado colombiano se pone a disposición para entregar información a la OTAN, por lo tanto Presidente nosotros nos oponemos y solicitamos y apelamos a la soberanía de este Congreso para que no hagamos parte de este acuerdo militar, si el Ministro de la Defensa va y se reúne con los generales de la OTAN y firman un acuerdo no es obligación del Congreso colombiano suscribirlo, todo lo contrario, nosotros insisto, no debemos apoyar un aparato militar transnacional que es el que además le ha vendido todas las armas, son los productores de armas del mundo que han armado en Colombia a los paramilitares, a las guerrillas y que han traficado con armas a través del mundo, que han utilizado armas prohibidas, armas químicas.

Yo creo que no debemos alinearnos con esta organización y el voto debe ser negativo, gracias Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, mire parece que ya se ha vuelto tradicional o costumbre de Colombia, salirse de la órbita americana para ponerse de rodillas ante el norte, ustedes recuerdan si han leído la historia, cómo a pesar de la insistencia de Bolívar a Santander para que no asistiera a esa famosa conferencia Panamericana, Santander le volteó la espalda a Bolívar va y nos hace adherir a ese famoso Acuerdo de Panamá y perdimos todo, ahí fue donde nació el esquema, el nombre aquel de América para los americanos, pero nunca nos dijeron para qué americanos era que querían las Américas y ahí Santander no le cumplió a Bolívar y le volteó la espalda, y yo recuerdo porque estaba niño, cuando por razones políticas en el año 50 resuelven mandar a un poco de muchachos colombianos a una guerra que no nos importaba, fueron 3.000 colombianos que se fueron a pelear la guerra de Corea, guerra que perdió todo el mundo y no ganó nadie, ahí no hubo ni siquiera acuerdo de paz, simplemente un armisticio, el de Pan Mun Jeong.

Murieron colombianos y eso no le importó a nadie, porque teníamos que ir de metiches perdóneme la expresión, de lambones a una guerra que no era nacionalista, que no era nuestra guerra, y no contentos con eso le hemos volteado la espalda a América otra vez, si ustedes recuerdan porque estaban grandecitos, cuando Inglaterra invade las Malvinas nuevamente, el único país, el único país de Sudamérica que se fue contra Argentina fue este, fue Colombia, todos los demás estaban apoyando a Argentina, qué hacemos nosotros doctor Torres, metidos a donde no nos están llamando, recuerdo aquí cuando se le dijo al señor Bush, por decir, que en Irak había armas tóxicas de destrucción masiva y aquí hubo parlamentarios que casi nos dicen dónde estaban esas armas, lambones, ya no hay ninguno acá, se fueron, esas armas no aparecieron y la famosa guerra del desierto trajo injusticia y trajo más guerra, Colombia estuvo de acuerdo con la guerra de Siria.

Y Colombia ha estado también de acuerdo con la guerra de Siria ahora, por favor señores por qué no pensamos un poquito, doctor Torres nada de lo que usted dijo es cierto, eso no es en momento alguno para ayudas de catástrofes, eso es para convertirnos en forma de...

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Un minuto para terminar Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, cuando se trata de defender la soberanía de Colombia para mí el tiempo no cuenta, estoy aburrido de que en este país todo el mundo venga y ponga bases militares y los colombianos aplaudan, doctor Torres a usted lo desmintió muy elegantemente el doctor Alirio, aquí no hay acuerdo de ninguna enseñanza, este es un acuerdo de colaboración con un organismo de guerra, aquí no hay nada de paz señores.

Yo voto negativo esto y le pido a los colombianos que voten negativo esto, ya estamos saliendo hacia la paz, estamos montándonos en el marco de la paz, para qué meternos en más guerras, para qué hacer acuerdos con países que no nos están agrediendo, ni nos están haciendo ningún favor, voto negativo y le pido a los colombianos de verdad, que aquí tienen que hacer que votemos negativo, que sigamos siendo neutrales en estos conflictos internacionales, porque nos vamos a meter nosotros en problemas con el mundo oriental, no veo la razón, no es cierto que para catástrofes como la de Mocoa hubiese servido esto, doctor léalo despacio, este es un acuerdo en la guerra, porque la OTAN es un acuerdo para la guerra, gracias.

**Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante Germán Navas Talero, continúa con el uso de la palabra el Representante Julio Gallardo, Representante Julio Gallardo ¿no se encuentra?, tiene la palabra el Representante Albeiro Vanegas, Inti Raúl Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señora Presidenta, yo quiero explicarle a los colombianos que es lo que está a punto de votarse acá.

La OTAN se creó en medio de un conflicto mundial, entre lo que en su momento era el comunismo y el modelo capitalista, tras la terminación de la guerra fría la OTAN tuvo que replantear su estrategia de guerra, la OTAN es una organización de colaboración sobre todo de tipo militar y en este momento muchos de los países que son miembros de la OTAN, Francia, Reino Unido, están siendo víctimas de ataques terroristas, por parte de extremistas islámicos y entonces la pregunta que nos debemos hacer es por qué no estamos obligados a ratificar un tratado firmado por el Ministro de Defensa, es si vamos a meter a los colombianos en medio de una dinámica de guerra que existe en el mundo, que no nos corresponde, no hay un solo país de América Latina que haya firmado este acuerdo con la OTAN.

Y no lo hay simplemente porque ha imperado el sentido común, cómo es posible que por hacerle el favor a estas potencias económicas y

militares vamos a poner en riesgo la seguridad de los mismos colombianos, metiéndonos en una guerra que no es de nosotros, así que la Alianza Verde votará negativamente esta ratificación de un tratado, que no nos sirve a nosotros sino que le sirve a las grandes potencias económicas y militares y aquellos que se alían con los intereses de estas grandes potencias para que entren acá con las multinacionales a extraer los recursos de Colombia, muchas gracias.

**Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señora Presidenta, bueno aquí nos podrán decir que esto no se está, lo que se está votando no es que Colombia va a firmar una alianza militar con la OTAN, sino que es un tema de cooperación exclusivamente sobre temas de interés, pero lo cierto es que ya nos lleva a tomar bando y a tomar bando no en cualquier cosa, el mundo en este momento está en una gran tensión, la geopolítica está bastante agitada y hay bloques de poder que se están configurando, el mundo se está volviendo multipolar, hay conflictos de gran escala que pueden desencadenarse en cualquier momento, en cualquier momento, hay tensiones en Europa, entre la Unión Europea y Rusia, hay tensiones en el Pacífico, entre las Coreas y por supuesto entre Estados Unidos y Corea del Norte, vamos a tomar bando alineándonos en este momento, diciendo estamos apoyando a esta organización que hoy tiene movimientos militares en varias partes del planeta, miren ustedes qué es lo que estamos poniendo en juego, es decir, aquí estamos hablando de un conflicto posible con Rusia en el futuro, estamos hablando de un posible conflicto con China, que además ha dicho que defiende su aliado que es Corea del Norte, ¿Colombia va a tomar bando?, vamos después de 50 años de guerra venir a decir aquí en este Congreso que nos sometemos entonces a los designios de esta organización, nos alineamos y nos ponemos en el objetivo, en la mira de tantas otras potencias que en el mundo se disputan el concierto internacional, ¿lo vamos a hacer?, yo no estoy de acuerdo y creo que ningún congresista colombiano debería estarlo, porque no es justo con nuestro pueblo, no lo es, no lo es, no podemos seguir perpetuando esta idea de que Colombia le tiene que servir a la guerra, no podemos y es cierto, es cierto que aprobando esto ya Colombia está pintándose.

Qué debería hacer nuestro país, Colombia debería propender por unas relaciones armónicas con todo el mundo, incluso hoy, hoy en el contexto de un mundo agitado, de un mundo que avanza hacia las confrontaciones bélicas Colombia se tiene que convertir en un faro de esperanza,

en una luz en el camino que dice que la salida a negociar los conflictos es posible, no en un aliado de uno de los actores beligerantes que está contribuyendo con la tensión militar en el mundo, muchas gracias señor Presidente.

**Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas**

Gracias Representante, tiene la palabra el doctor Federico Hoyos Salazar.

**Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Señora Presidenta muchas gracias, yo creo que si vamos a dar este debate lo tenemos que dar con la verdad, acá Colombia no se está metiendo en ninguna guerra en el Medio Oriente, aquí Colombia no se está alineando con nada diferente que con la seguridad global y con la lucha contra el crimen organizado, acá Colombia no está poniendo en riesgo la soberanía nacional, aquí Colombia no está autorizando que bases extranjeras se instalen en el país, ni que tampoco militares colombianos vayan a las guerras del Medio Oriente o a diferentes partes del mundo, acá lo que estamos promoviendo es un acuerdo de cooperación en la información para la lucha contra el crimen transnacional, porque el crimen de Colombia supera ampliamente sus fronteras, acá no estamos combatiendo únicamente el Clan del Golfo, el ELN, las FARC, o las bandas criminales, estamos combatiendo una red global que se alimenta mutuamente y que por lo tanto necesitamos información de otros países y otros países necesitan información nuestra, para poderlo combatir efectivamente, si vamos a dar el debate y quien esté en desacuerdo que lo manifieste y que vote en contra pero que no digamos imprecisiones, acá no estamos comprometiendo la soberanía nacional, ni mucho menos estamos comprometiendo la vida de nuestros hombres en uniforme, acá lo que estamos haciendo es comprometiéndonos contra la lucha al crimen transnacional y contra la lucha especialmente del narcotráfico, que no únicamente afecta a Colombia sino que afecta a todos los países de la región, y que infortunadamente al ser este un país altamente productor cuyo cultivos ilícitos está en crecimiento tenemos que tener una mayor cooperación militar para hacerlo con mayor vehemencia.

De manera que demos al debate con la verdad, demos el debate con argumentos, y vamos a aprobar un proyecto que nos pone a la vanguardia de la cooperación militar con el resto del mundo, y que valga la pena decirlo hace falta en medio de una región inestable por fenómenos como el que tenemos como Venezuela, la cooperación militar con organismos multilaterales como la OTAN es beneficioso para este objetivo, en ese sentido señora Presidenta yo le rogaría que pasemos a la votación, porque creo que los argumentos han sido bien expuestos por parte del doctor Efraín y quienes han intervenido, gracias señora Presidenta.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Con mucho gusto Representante, le damos la palabra para terminar al señor ponente el representante Efraín Torres y abrimos la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:**

Gracias señor Presidente, y para aclararle a la plenaria, aquí está el tratado con los seis artículos y en ningún lado, en ningún artículo, dice que Colombia quiere pertenecer a la OTAN, no dice ningún artículo que Colombia va a prestar a sus soldados para guerras ajenas, no dice en ningún artículo, que aquí Colombia y el Gobierno nacional va a permitir el ingreso de tropas extranjeras, eso es función del Senado de la República, o es que acaso cómo han hecho las alianzas y los acuerdos con el Sinaí, los apoyos humanitarios a Haití sin necesidad de este acuerdo, hay que hablar con la verdad, no hay que hablar con mentiras, esa es la claridad de este acuerdo y la importancia que tiene la alianza, el acuerdo, el tratado para darle capacitación y protección a la seguridad y a las Fuerzas Militares de Colombia.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario, terminamos la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor sírvase ordenar abrir el registro para votar.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro señores de cabina para habilitar a la Plenaria que vote el informe de ponencia, donde busca que se le dé segundo debate a este proyecto, si votan SÍ procedemos a tramitar el articulado, el título y la pregunta.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Ponente Efraín Torres, ¿cómo vota?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Efraín Torres vota SÍ.

Edward Rodríguez vota SÍ.

Se encuentra con nosotros para cualquier inquietud el señor General Juan Carlos Salazar jefe del Estado Mayor Conjunto, El Mayor General Oswaldo Rivera Márquez Jefe de Asuntos Internacionales, el señor Vicealmirante Ernesto Durán González Comandante de la Armada Nacional y personal del Ministerio de Defensa que están disponibles para cualquier inquietud,

también la Secretaria Silvia del Ministerio de Defensa.

Álvaro Hernán Prada vota SÍ.

Eduardo Crissien vota SÍ.

Pierre García vota SÍ.

Federico Hoyos vota SÍ.

Señores auxiliares de cabina por favor informarle a los honorables Representantes, el doctor Pacheco vota SÍ, señores auxiliares por favor informarle a los honorables Representantes que se encuentran en los salones anexos al elíptico que se acerquen para votar.

A los Representantes que se encuentran reunidos con las bancadas, con los dirigentes de cada partido que están por fuera del elíptico por favor conminarlos a que se acerquen a votar.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Por favor los auxiliares de sala, alguien que por favor se acerque a la Presidencia del Senado donde están todos los Representantes del departamento de Antioquia, para informarles que estamos en votación.

Representante Fabio Castillo tiene abierto el registro y no ha votado.

Representante Hugo Hernán González tiene abierto el registro y no ha votado.

Representante Hernán Gustavo Estupiñan tiene abierto el registro y tampoco ha votado.

Representante Jair Arango tiene abierto el registro y no ha votado.

Mañana la Plenaria de la Cámara va a ser citada a las ocho de la mañana para debatir la adición del presupuesto.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Óscar Ospina vota NO.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señores Representantes que no hayan votado, por favor hacerlo ahora, nos faltan seis votos.

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el SÍ, 72 votos electrónicos y 7 manuales, para un total de 79 votos por el SÍ.

Por el NO 6 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 6 votos por el NO.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

**Publicación registros de votación – Informe con que termina la ponencia**  
**Se anexa nota aclaratoria**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 194/16
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 31/05/2017 05:08:58 p.m Fin de votación a las: 31/05/2017 06:27:42 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	78
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	72
	No	6
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

No		
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0002

## REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

### PROYECTO DE LEY NÚMERO 194 DE 2016

**Tema por votar:** Informe con el que termina la ponencia

**Sesión Plenaria:** miércoles 31 de mayo de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
Édward David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
Eduardo Crissien Borrero	Atlántico	Partido de la U	X	
Federico Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático	X	
José Carlos Mizger Pacheco	Sucre	Opción Ciudadana	X	
Oscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN  
ACTA DE PLENARIA 221 DE  
LA SESIÓN PLENARIA DEL  
31 DE MAYO DE 2017  
VOTACIÓN INFORME DE PONENCIA  
PROYECTO DE LEY 194 DE 2016**

Revisada la votación de proposición del informe de ponencia, por error involuntario en la lectura de la votación no se mencionó el voto NEGATIVO MANUAL del honorable Representante Óscar Ospina Quintero, el resultado de las votaciones:

Por el NO, 6 votos electrónicos y 1 manual, para un total de 7 votos por el NO. Por el SÍ, 72 votos electrónicos y 7 manuales, para un total de 79 votos por el SÍ.

  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Secretaria General (e)

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, vamos señor Secretario, por favor, vamos con el articulado, no sin antes saludar la presencia en la Plenaria de la Cámara del Senador Álvaro Uribe que se encuentra acompañando la sesión del día de hoy, articulado señor Secretario.

**Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente, este proyecto consta de tres artículos sin ninguna proposición, para que

lo someta a consideración de la Plenaria de la Cámara.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, en consideración el bloque de artículos tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario, por favor, ordene abrir el registro para votar.

**Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre registro para votar el articulado del proyecto de ley número 194 del 2016 Cámara, 098 de 2015 Senado, honorables representantes pueden votar.

Eduardo Crissien vota Sí.

Pierre García vota Sí.

Álvaro Hernán Prada vota Sí.

Clara Rojas vota Sí.

Estamos votando el articulado.

Edward Rodríguez vota Sí.

Norbey Marulanda vota Sí.

Ciro Ramírez vota Sí.

Estamos en votación, honorables representantes.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Ángel María Gaitán tiene abierto el registro y no ha votado. Representante Argenis Velásquez, tiene abierto el registro y tampoco ha votado.

Representante Edward Benjumea, tiene abierto el registro y no ha votado.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores auxiliares de recinto, por favor, informarle a los honorables representantes que se encuentran en los salones anexos que vengan a votar.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Terminada esta votación procederemos al acto de condecoración del doctor José Alejandro Cortés.

Señores Representantes, nos faltan 10 votos, para cerrar la votación. ¿Representante Olga Lucía Velásquez, cómo vota?

Señor Secretario, por favor, registre el voto de la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Olga Lucía Velásquez, vota Sí.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Jaime Serrano ¿Cómo vota? Representante Luciano Grisales, ¿Ya votó? Representante Carlos Julio Bonilla. Representante Martha Villalba, ¿Cómo anda Barranquilla? Me le da un saludo a mi Barraquilla, Representante.

Les recuerdo a los Representantes que mañana a las 8 de la mañana será convocada la Plenaria de la Cámara, si no alcanzan hoy los votos suficientes, mañana abriremos la Plenaria con la votación de este proyecto que está en curso, continuaremos con el proyecto del tratado de Israel, saludamos aquí a la señora Ministra de Comercio Exterior, que se encuentra presente en el recinto, mañana, entonces, en la mañana arrancaremos con los dos tratados y pasaremos al proyecto de la adición presupuestal.

¿Representante John Jairo Roldan ya votó?

Señor Secretario, vamos a suspender la votación en este momento, continuaremos mañana la votación de este proyecto y vamos a darle paso a la condecoración que estaba programada para el día de hoy del doctor José Alejandro Cortés.

Ordene cerrar el registro, señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se suspende la votación, señores de cabina suspender la votación. Se anuncian para el día de mañana los siguientes proyectos.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perdón, señor Secretario, antes de que anuncie queremos informarle a los señores Generales y Coroneles que nos acompañan hoy en el recinto y al Director, que mañana continuaremos la votación

en el punto en que quedó, votando el articulado, el título y la pregunta, con eso abriremos la sesión del día de mañana, se anunciarán solamente para la sesión de mañana los dos tratados que están en discusión y el proyecto de adición presupuestal. Señor Secretario, si quiere, anuncie los tres proyectos y pasamos a la condecoración.

**Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor presidente, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión plenaria del día 1 de junio o para la siguiente sesión donde se debatan y discutan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, *por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.*

Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 98 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la organización del Tratado del Atlántico Norte sobre cooperación y seguridad de información, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.*

Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el tratado de libre comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, hecho en Jerusalén Israel el 30 de septiembre de 2013 y el canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del tratado de libre comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015.*

Señor presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, le agradecemos mañana que estén los representantes puntuales a las 8, que además nos informan en la mesa que les van a tener desayuno, 8 en punto de la mañana iniciaremos la sesión, del día de mañana.

Le doy el uso de la palabra a nuestro jefe de Protocolo, para dar inicio al acto de condecoración del doctor José Alejandro Cortés.

**Condecoración**

Preside esta ceremonia nuestro honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en la Mesa de Honor, doctor Miguel Ángel Pinto, Hernández honorable Presidente, honorable Representante doctor Edward David Rodríguez, quien además es proponente de esta alta distinción, la doctora Olga Lucía Velásquez, el doctor Rodrigo Lara y la doctora María Fernanda Cabal.

El señor José Alejandro Cortés Osorio, quien en esta ocasión recibe la alta distinción ante el Congreso.

**Con la venia del honorable Presidente, damos inicio a esta sesión solemne.**

Orden del día para la entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado Cruz Caballero.

Primero. Himno Nacional.

Segundo. Intervención del honorable Representante doctor Edward David Rodríguez.

Tercero. Intervención de la honorable Representante doctora Clara Leticia Rojas.

Cuarto. Intervención de la honorable Representante doctora Olga Lucía Velásquez.

Quinto. Intervención del honorable Representante doctor Rodrigo Lara.

Sexto. Intervención de la honorable Representante doctora María Fernanda Cabal.

Séptimo. Lectura de la Resolución número 039 del año 2017.

Octavo. Entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Caballero.

Noveno. Palabras de agradecimiento por parte del doctor José Alejandro Cortés Osorio.

Primero. Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional**

**Intervención Jefe de Protocolo, Johana Elena López Vega:**

A continuación, se dirige ante ustedes el honorable Representante, doctor Edward David Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Muy buenas tardes, para mí es un honor poder compartir esta condecoración y pedimos unas palabras muy sentidas de lo que significa la vida de José Alejandro Cortés, pocos colombianos despiertan tantos sentimientos de admiración y respeto, como José Alejandro Cortés, no solo por sus logros como hombre de negocios, sino también porque construyó un conglomerado, poniendo a las personas primero, es el símbolo de toda una forma de hacer empresa en el país, en la que la preocupación por los valores y la responsabilidad por el bienestar de las personas tienen tanta importancia como la generación de utilidades para sus accionistas, José Alejo, como lo llaman sus amigos, recibió una compañía de seguros de manos de su tío y entregó a su retiro un conglomerado empresarial con el tercer banco más grande del país “Davivienda”, la segunda mayor aseguradora de vida por primas, Seguros Bolívar y la constructora más reconocida en vivienda de interés social, Constructora Bolívar.

En sus 60 años de liderazgo del Grupo Bolívar, no solo logró convertir una empresa familiar en uno de los grupos económicos más importantes del país, sino que se volvió ejemplo de liderazgo y cultura organizacional, para él, en la gestión y el crecimiento empresarial, son vitales el respeto por los trabajadores, la lealtad, el compromiso, el profesionalismo y la justicia con equidad.

Según él, esto es lo que trae prosperidad a las empresas y al país, no le gusta llevarse todo el crédito, en las múltiples entrevistas que ha dado y al recibir tantos reconocimientos a lo largo de su vida, no solo quiere resaltar su mensaje de trabajo en equipo, si uno es jefe tiene que trabajar con los demás, no puede hacer todo el trabajo solo, es una de sus frases reiteradas cuando uno pregunta por sus logros.

José Alejandro, es un convencido que el deporte y la disciplina, han sido claves para mantener su vitalidad y poder mantenerse hoy activo frente a la junta directiva del Grupo Bolívar, o liderar iniciativas, como pro Bogotá región y múltiples proyectos filantrópicos que hoy continúa presidiendo y que se han convertido en verdaderas instituciones de apoyo al país, como Fedesarrollo, Fundación Ideas para la Paz, Empresarios por la Educación, Corporación Excelencia a la Justicia, el Consejo Privado de Competitividad, la Fundación Bolívar y qué decir del premio de periodismo Simón Bolívar. Fiel a la creencia de que debemos construir los pilares fundamentales que garanticen una mejor vida, en la que los hijos de todos puedan desarrollar su potencial humano.

Pro Bogotá Región, ha sido el último esfuerzo de José Alejandro, por aportar al desarrollo sostenible de la ciudad, queremos entonces, doctor José Alejandro, reconocer todo el esfuerzo, que desde la cabeza del consejo directivo ha puesto en la creación de alianzas con el sector público-privado y que permite el avance de políticas e iniciativas en beneficio de todos los ciudadanos, en el marco de este trabajo se pueden destacar el apoyo a la aprobación y socialización del Código de Policía, los diversos estudios y soportes técnicos a la administración en temas claves, como la movilidad, el metro, seguridad, basuras y la campaña de cultura ciudadana que ustedes han visto; “Bogotá te doy mi palabra”.

Asimismo, todo el apoyo de pro Bogotá ha prestado, todo el apoyo que pro Bogotá ha prestado a la bancada de Bogotá en la Cámara para convertirnos en una fuerza real de defensa, de todo aquello que necesita nuestra capital y para seguir creciendo y consolidándose como la ciudad ejemplar para Colombia y para el mundo.

Doctor José Alejandro, bienvenido a la Cámara, bienvenido a este reconocimiento humilde, pero sentido y lleno de afecto por su grandeza y su ejemplo de vida. Dios lo bendiga.

**Intervención del honorable Representante Jefe de Protocolo Johana Elena López Vega:**

A continuación, se dirige a ustedes la honorable Representante la doctora Clara Rojas.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Muy buenas tardes para todos y para todas, un saludo muy respetuoso al señor Presidente de la Cámara, honorable Mesa Directiva, y por supuesto al doctor José Alejandro Cortés y todo el grupo de personas y amigos que hoy lo acompañan. Sin duda para nosotros como Representantes a la Cámara de Bogotá, ha constituido un gran honor y un gran privilegio tener la oportunidad de tener hoy en nuestra Cámara de Representantes a un hombre insignia, no solo para Bogotá, sino como ejemplo para Colombia, es lo que uno podía decir que el doctor José Alejandro Cortés, que encarna el orgullo nacional en gran parte, son de esas personas que uno siempre escucha su formalidad, su talante, su trabajo, toda su vida entregada al servicio de la patria, desde el lugar dónde se desarrolla, yo tuve la oportunidad de conocerlo desde hace muchos años, quizá desde el año 2001; quizá antes de que me secuestraran y siempre me causó, doctor José Alejandro, un impacto increíble, siendo usted un hombre tan importante, tan pudiente, también su increíble sencillez, su sentido de la realidad, como siempre, su polo a tierra, cuando una vez recuperé mi libertad, digamos, que una de las grandes organizaciones para las que usted trabaja, fueron las personas que me empezaron a invitar a seguir socializando, y por eso destaco su labor, también, como promotor social, en el Grupo Bolívar para destacar y en el premio Simón Bolívar, la libertad de prensa, todo este estímulo que año a año él realiza, sin duda todas las fundaciones y trabajo que ya mencionó nuestro colega, pero resalto, también, su trabajo en la Corporación Excelencia a la Justicia, de la cual nosotros también como Representantes nos nutrimos de su trabajo, de sus estudios, particularmente en la Comisión Primera Constitucional que tenemos que ver con temas no solo penales, jurídicos y siempre el apoyo de la corporación es vital, y por supuesto recientemente la creación de esta nueva corporación Pro Bogotá Región, que sin duda ha sido fundamental, en lo particular como ponente y autora del Estatuto Orgánico de Bogotá, siempre he contado con el mejor de los aliados, como mejor interlocutor para propiciar nuevos espacios con las diferentes administraciones.

Sin duda, hay muchos temas en los que ellos están trabajando y están logrando esa gran visión para Bogotá, y yo quiero reconocer ese esfuerzo que realiza para tener una mejor ciudad con las diversas complejidades que tiene; tiene un gran equipo, son pocas personas, pero son de una calidad excelente, logran realmente un impacto magnífico, sin duda, conducido por su gran orientación.

No me quiero extender porque hay varios en lista, que queremos participar en el uso de la palabra, pero quería mediante este reconocimiento manifestarle, nuestro agradecimiento perenne, por su manera de ser, por esos colombianos que, le repito, nos sentimos orgullo de sentirlo colombiano, le deseamos muchos años de vida, de esfuerzo, también, que nos hace, porque sin duda es un ejemplo para todos en ese amor que él profesa por Colombia, y repito en estos últimos años también, particularmente, por Bogotá. Mil gracias por su vida, por su obra, por su talante, por todo lo que representa y sin duda este reconocimiento que hoy le hace la Cámara de Representantes, trata de manera alguna de hacerle llegar esta manifestación, que sin duda, nos convoca hoy a todos los Representantes de la Cámara por Bogotá. Muchas gracias.

**Intervención jefe de Protocolo Johana Elena López Vega:**

A continuación se dirige a ustedes la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Buenas tardes a todos, un reconocimiento especial muy merecido a José Alejandro Cortés, el año pasado asistí a su reconocimiento en Aso Bancaria, donde también se hizo una gran alusión a toda su vida y trabajo y aquí en el Congreso hoy lo estamos exaltando también, toda una vida de trabajo, pero adicional de empresario, hacer empresa en un país como Colombia, donde estamos en el recinto que genera leyes, que a veces propician inseguridades en las inversiones no es fácil; entonces ser empresario, poder salir adelante en medio de las dificultades, tomar las decisiones en el momento preciso, pero adicional, tener los principios y valores que tiene José Alejandro y que le ha impuesto a sus emprendimientos, es lo que yo quiero resaltar, es decir, la responsabilidad social, el compromiso con la sociedad y su interés de mejorar siempre las condiciones, su interés de propiciar un beneficio común, alrededor de un emprendimiento, pero no solamente pensando en el lucro y eso quiero resaltarlo, porque siempre pensando en cómo podemos mejorar las condiciones, cómo podemos llegar a más población, cómo podemos no solamente entregar una obra, sino cómo vive la gente dentro de esa infraestructura que se entregó, cómo convive, cómo mejorar sus condiciones y eso genera un sentido distinto y es un empresario con sentido social, compromiso y responsabilidad con el desarrollo del país.

Una característica fundamental, que a veces no todos los empresarios lo tienen y es la humildad, la humildad, característica fundamental, ser humilde con el conocimiento, ser humilde con la posibilidad de compartir con otros, la humildad a veces se nos olvida, parece como cuando empieza a crecer en lo profesional, en las empresas como que la humildad se deja a un lado y se olvida y es algo que debemos tener presente y José Alejandro Cortés nos lo enseña todos los días, la humildad, entonces en algún momento pensó en ser físico y no es físico sino su hermano, pero es empresario

y es un gran empresario y un empresario que quiero darle las gracias porque yo amo a Bogotá, quiero esta ciudad, he trabajado toda la vida por la ciudad y tener hoy a Pro Bogotá me genera una esperanza, una ilusión de poder construir entre el sector privado, entre el Congreso, con la ciudadanía, con el Gobierno Distrital, con el Gobierno nacional, alternativas, para sacar adelante esta ciudad; esta ciudad que a veces cuando se cambia de administración en lugar de llegar la siguiente administración a resaltar lo que hizo bueno el anterior, lo que hace es acabar y volver a construir, entonces la ciudad lleva en construcción los últimos años.

Es muy difícil construir cuando yo no termino, no termino algo, hay que terminar y hoy la ciudad está en construcción, Pro Bogotá necesita el acompañamiento de todos nosotros, necesita del trabajo en equipo y necesita de la humildad y dejar atrás los egos para poder construir una mejor ciudad, una ciudad que nos ofrece beneficios a todos, no solo a los bogotanos sino a todos los que visitan la ciudad, a todos los que llegan a la ciudad a desarrollarse profesionalmente y se quedan, otros se van, otros crean empresa, pero Bogotá nos ha servido a todos, por eso quiero resaltar a José Alejandro Cortés, como una persona valiosa para la sociedad y que como él mismo se describe, un gran empresario.

Muchísimas gracias, un abrazo fraterno y un reconocimiento también a su familia por contar con una persona tan especial como José Alejandro Cortés.

#### **Intervención Jefe de Protocolo, Johana Elena López Vega**

A continuación, se dirige a ustedes el doctor Rodrigo Lara.

#### **Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy buenas tardes, un saludo muy especial al doctor José Alejandro Cortés, a la Mesa Directiva, a su familia y a la honorable Cámara de Representantes.

Para mí es inmensamente grato, es un gran honor poder participar hoy en esta exaltación que hacemos de la vida y de la obra de José Alejandro Cortés, hoy estamos haciéndole un reconocimiento a un hombre que construyó una empresa, Grupo Bolívar, sólida, seria, que tiene la confianza de todos los colombianos, pero también estamos reconociendo un gran compromiso cívico, estamos reconociendo la virtud ciudadana, la virtud del hombre que se compromete con los asuntos públicos, los resultados empresariales de José Alejandro Cortés, son producto de un trabajo diario, constante, paso a paso, resultado de la disciplina, José Alejandro es por eso también un ejemplo para las nuevas generaciones de empresarios. En su empresa se construye capital humano, en su empresa se trabaja sobre la base del respeto y de la equidad.

Como decía anteriormente, es un gran ciudadano, resume los valores de la virtud cívica,

resume los valores del ciudadano republicano ideal, comprometido con su país, con el Estado y con el acontecer, José Alejandro nunca se ha dejado tentar por la facilidad, ni por la pasividad frente al acontecer público como a veces ocurre en el sector privado, ha sido un hombre que ha participado, ha sido un hombre que se ha comprometido y que ha construido país alrededor y a través de sus acciones.

Ya lo han dicho acá José Alejandro participó en la creación de Fedesarrollo, el más importante centro de pensamiento económico en el país, Fedesarrollo cuna de grandes economistas en el país, pero también ha entendido la necesidad de participar y de contribuir para mejorar la educación creando empresarios para la educación, cómo no recordar también el aporte importante de José Alejandro para contribuir y mejorar la justicia del país, creando la Corporación Excelencia en la Justicia y ahora, por supuesto, con la creación de Pro Bogotá que nos aporta muchas luces en la neblina en que se ha convertido la dialéctica política de la ciudad. Y naturalmente cómo no recordar también la importancia del Premio Nacional de Periodismo y cómo no recordar también a Ivonne Nicholls esta persona para mí tan cercana y tan presente en mi corazón y, por supuesto, los libros que nos llegan todos los años religiosamente en dónde se promueve el arte nacional y se promueven a los artistas jóvenes de nuestro país.

José Alejandro, reconocerlo y exaltar hoy su labor, trae a mi memoria y lo digo con gran sentimiento, a mi maestro Fernando Hinestrosa su mejor amigo, un hombre construido tal vez con el mismo molde suyo, un bronce de valores intemporal que deja huella en el espíritu, en el alma y en el sentimiento del país. Muchas gracias.

#### **Intervención Jefe de Protocolo, Johana Elena López Vega:**

A continuación se dirige a ustedes la honorable Representante, doctora María Fernanda Cabal.

#### **Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:**

Muy buenas tardes al doctor José Alejandro Cortés, quien hoy tiene un merecido reconocimiento a su labor, a una labor de vida, es todo un testimonio de vida, pero además quisiera señalar que le pedí al Representante Edward Rodríguez que me permitiera dar estas cortas palabras, porque ha habido varias coincidencias a lo largo de mi vida que son muy curiosas y no solo he sido una admiradora de su trabajo, de su emprendimiento, sino que muy pequeña alguna vez le conté que coincidí en Cali, con mi única amiga que tenía de vecina, porque vivíamos en un barrio completamente distante de Cali y mi amiga era su sobrina Mariana y pude conocer a su hermano que entiendo que murió hace ya un tiempo y conocer esa parte de su familia y son esos recuerdos de niño que uno tiene, porque era la única amiga que yo tenía con la que jugaba,

que era Mariana Cortés, posteriormente después de mi vida universitaria, tuve una experiencia muy agradable de conocer a un patriota del cual usted fue su mentor y que gracias a usted se lograron grandes cosas y que es el doctor Miguel Posada Samper, quien desafortunadamente no nos acompaña hoy, se nos fue; un patriota que entendía qué era lo que es defender la libertad; promotor de la “Organización Verdad Colombia”, ayudando siempre a los soldados de Colombia en todo, en su bienestar, en su defensa judicial, ayudando a las organizaciones de la sociedad civil, porque usted tiene como característica, que no solo es el empresario exitoso que se dedica a generar riqueza para sí mismo y mejorar la calidad de vida de sus trabajadores, sino que usted tiene la condición del empresario ideal que una sociedad debe tener, que es el que entiende que construir riqueza también significa el futuro de un país, que es el empresario que entiende que el sector privado puede contribuir en el diseño de las políticas públicas para el desarrollo económico y social y para el bienestar de la Nación, pero además de eso usted es un hombre generoso, exitoso y generoso y quiero agradecerle aquí, porque en este espacio quiero expresarle mi admiración y mi deseo, a que ojalá los miles de empresarios colombianos que con tanto esfuerzo en un país de tanta adversidad, donde muchas veces el empresario no participa en política porque le parece terrible hasta que el gobierno diseña una política pública que lo arruina y se da cuenta que tiene que participar en el desarrollo de las reglas de juego, ojalá todos fueran con el talante suyo, usted deja un legado para nosotros y las generaciones venideras de lo que es el ejemplo de un patriota. Muchas gracias.

**Intervención Jefe de Protocolo, Johana Elena López Vega:**

Séptimo. Lectura de la Resolución.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, resolución de honores número 39 del año 2017.

Por medio de la cual se le confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Gran Caballero al señor José Alejandro Cortés Osorio, la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y, en especial, las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150, numeral 15, de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y Resolución de Mesa Directiva 0353 de 2011, y considerando, que la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas que por sus obras en pro de la democracia, la ciencia y la enseñanza, se hicieren merecedoras de esta gran distinción, que emane de la soberanía popular, representada por esta Rama Legislativa del Poder

Público y, en especial, por la honorable Cámara de Representantes.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión al señor José Alejandro Cortés, tiene su origen en un discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario, Cúcuta, en el año 1821 y que hace relación a los méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan el nombre de la nación agradecida.

Cita “Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y sólo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Que el señor José Alejandro Cortés Osorio, terminó su bachillerato en el Gimnasio Moderno de Bogotá en el año 1948, luego de haber recibido los grados de MBA en matemáticas en Pomona College, California y un Máster en Actuarial en la Universidad de Michigan en Estados Unidos, ingresó a Seguros Bolívar en el año 1955, donde desempeñó importantes cargos, como Gerente Administrativo y de Inversiones, Vicepresidente Técnico, en 1968 fue designado Presidente del hoy Grupo Bolívar, a finales de marzo de 2011, después de 55 años de servicio, se retira de la organización para dar paso a su hijo Miguel Cortés, quien fue elegido por la Junta Directiva de la institución.

Que el señor José Alejandro Cortés, junto con representantes de otras compañías, fundó la mayoría de las empresas que conforman el Grupo Bolívar, ha sido factor humano determinante del Grupo Bolívar, destacándose en el sector financiero, seguros y viviendas de interés social en Colombia, en varios países centroamericanos y hoy cuenta con aproximadamente 25 mil colaboradores.

Que el señor José Alejandro Cortés, ha contribuido en otros aspectos de la actividad nacional, estableció el premio Simón Bolívar, su apoyo a nivel cultural ha sido de máxima importancia ya que propicia eventos de alta categoría e implementó la edición anual del libro de arte que recoge lo mejor de los artistas colombianos.

Que el señor José Alejandro Cortés Osorio, orientó al Grupo Bolívar para que colabore con las necesidades del país, ya sea con sus donaciones a institutos y entidades que requieren el aporte de la empresa privada o con el apoyo a campañas especiales de solidaridad. Hoy es el Presidente del Consejo Ejecutivo de la Fundación Bolívar Davivienda que desde el año 2009 es la expresión del compromiso social del grupo, que trabaja para generar transformaciones culturales sostenibles, efectivas y de alto impacto en la sociedad. Hace alianzas estratégicas con el Centro Colombo Americano, para el mejoramiento de la educación

y fortalecimiento del bilingüismo Español - Inglés en Colombia, a través de la formación de docentes. El tenis y el ajedrez han recibido de manera especial el apoyo institucional y personal.

Que el señor José Alejandro Cortés Osorio, ha sido miembro de juntas directivas y empresas financieras e industriales, tales como el Banco de Colombia, el Banco de Bogotá, Corporación Financiera Colombiana, Instituto de Seguros Sociales, Cementos Diamante y Cementos Samper, Asesor de las empresas que conforman el Grupo Bolívar y participante activo en diferentes fundaciones. Desde el año 2014 es el Presidente del Consejo Directivo de Pro Bogotá, organización que impulsa con varios líderes del sector privado colombiano, el desarrollo de la capital.

Que el señor José Alejandro Cortés Osorio, de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución 0353 del año 2011, para el otorgamiento de la condecoración a persona natural.

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral de Bogotá D.C., doctor Edward David Rodríguez, queriendo rendir un público reconocimiento al señor José Alejandro Cortés Osorio, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia, Resuelve:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Gran Caballero al señor José Alejandro Cortés Osorio, por su contribución en la generación de alianzas público-privadas y la construcción de un mejor país.

Artículo 2°. Comisionéase a su proponente el honorable Representante a la Cámara, doctor Edward David Rodríguez, para que en ceremonia especial y solemne, haga entrega de las insignias al señor José Alejandro Cortés Osorio y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de mayo del año 2017.

Firmado por el Gran Maestro de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, doctor *Miguel Ángel Pinto Hernández*, el Primer Gran Canciller doctor *Jaime Armando Yepes Martínez*, Segundo Gran Canciller la doctora *María Eugenia Triana Vargas*, Canciller el doctor *Jorge Humberto Mantilla Serrano* y la doctora *Johanna López Vega*, Caballero de la Orden.

Entrega de la condecoración. Honorable Presidente con su venia, dando cumplimiento a este acto protocolario entrega la resolución el

honorable Representante, doctor Edward David Rodríguez, al señor José Alejandro Cortés Osorio.

### **Imposición de la Condecoración**

A continuación, las palabras de agradecimiento del señor José Alejandro Cortés Osorio.

### **Intervención del señor José Alejandro Cortés Osorio:**

Señores miembros de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, doctor Miguel Ángel Pinto, Presidente; doctor Jaime Yepes Primer Vicepresidente, doctora María Eugenia Triana Segunda Vicepresidente, señores Representantes de la bancada de Bogotá, de la Cámara de Representantes, especial saludo al Representante Edward Rodríguez, quien tuvo a bien proponer esta condecoración, a sus colegas de bancada, los demás miembros de la bancada de Bogotá, son Angélica Lozano, Ángela Robledo, Clara Rojas, Esperanza Pinzón de Jiménez, María Fernanda Cabal, Olga Lucía Velásquez, Tatiana Cabello, Carlos Arturo Correa, Carlos Guevara, Telésforo Pedraza, Andrés Villamizar, Samuel Hoyos, Inti Asprilla, Efraín Torres, Germán Navas, Rodrigo Lara y Alirio Uribe. Los demás honorables representantes que integran la Cámara de Representantes, señor Alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa, señor Ex Presidente Álvaro Uribe, Senadores, señores miembros de Pro Bogotá región, amigos, familia.

Este es para mí un honor impensado, un honor extraordinario que desde luego nunca olvidaré, cuando surtió la idea de Pro Bogotá fuimos varios los empresarios que coincidimos, en la necesidad de formar una institución que velara en el largo plazo por el desarrollo de la ciudad y de la región, coincidimos en la necesidad de tener una visión de varios años, no una visión corta, que es la que le corresponde a cada una de las Alcaldías, pensamos que debíamos tener una institución apolítica, orientada hacia el beneficio de todos sus ciudadanos, de todos los ciudadanos de Bogotá y de todos los ciudadanos de las regiones y de los municipios aledaños y que podríamos contribuir, colaborar, dialogar estar de acuerdo y a veces en desacuerdo con los alcaldes diferentes del distrito o de los municipios aledaños.

Hemos trabajado en forma intensa, parte o yo diría lo más importante que ha tenido Pro Bogotá, es su Director, Luis Guillermo Plata, hombre dinámico que le ha dado un impulso extraordinario y con el cual hemos logrado varios éxitos, en el desarrollo de la ciudad y en haber sugerido varias de las soluciones a los problemas más importantes.

No me quiero extender, sencillamente quiero manifestarles de nuevo que para mí este es un honor extraordinario, que agradezco profundamente, que agradezco a la bancada de Bogotá, le agradezco a todos los miembros de la Cámara. Muchas gracias.

**Intervención Jefe de Protocolo, Johana Elena López Vega:**

El honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández y el honorable Representante, doctor Edward David Rodríguez, proponente de esta alta distinción ante el concejo, agradece a todos ustedes por su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores al señor José Alejandro Cortés Osorio. Muy buenas tardes.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muchas gracias a todos, señor Secretario por favor sírvase ordenar levantar la sesión y la convocamos para el día de mañana jueves 1° de junio a las 8 en punto de la mañana.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión siendo las 6 y 31 p.m., muy buenas tardes a todos. Se ha citado para mañana 1° de junio, a partir de las 8 de la mañana.

**PROPOSICIONES**

*J. H. López Vega*

**PROPOSICIÓN**

Manténgase el orden del día de la Plenaria de la Cámara de Representantes prevista para el miércoles 31 de mayo de 2017.

*Alfredo Delgado*  
34083232  
Alfredo Delgado

*Mo. P. Rodríguez*  
Mo. P. Rodríguez

*Jorge Humberto Mantilla Serrano*  
Jorge Humberto Mantilla Serrano

Subsecretaría General  
Fecha: 31-05-2017  
Hora: 12:17 p.m.

030407

**CONSTANCIAS**

Constancia.

Me declaro impedido para votar  
el acta N° 206 de marzo 29/17  
publicada en la Gaceta N° 292/17  
pues me encontraba en licencia concedida  
por la mesa directiva de la cámara.

  
José Ignacio Mesa  
Representante aut. propia.

Subsecretaría General

Fecha: MAYO 31 17Hora: 2:30 PM

030301

Bogotá D.C , 31 De Mayo 2017

Doctor  
**MIGUEL ANGEL PINTO**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

**Referencia:** *Constancia Voto Acta 203 del 21 de marzo de 2017.*

Respetado Presidente:

Me permito dejar como constancia que no puedo votar Acta 203 del 21 de Marzo de 2017, publicada en Gaceta del Congreso No. 291 de 2017, debido a que para esa fecha no Asistí a sesión Plenaria.

Un cordial saludo,

  
**EDUARDO CRISSIEN BORRERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General  
Fecha: MAYO 31 17  
Hora: 2:30 PM



030302

**CONSTANCIA PLENARIA****(31 DE MAYO DE 2017)**

Señor Presidente, me permito dejar la siguiente constancia frente al segundo punto del orden del día de hoy 31 de mayo de 2017, relativo a la aprobación de Actas de Plenaria:

Con relación al Acta No. 206 del 29 de marzo de 2017. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 292 de 2017. Me permito abstenerme de votarla puesto que presenté impedimento que quedó como constancia, y en esta acta se consignó que me retiraba de la Plenaria de la Cámara de Representantes para la votación del **Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.**

Cordialmente,



**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**

Representante a la Cámara

Risaralda

Subsecretaría General

Fecha: 31-05-2017

Hora: 12:23pm

030303

Constancio Fernando de la Peña 40  
vota para 206 del 29 de marzo - 2017

Fernando de la Peña

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 31/17

Hora: 2:30 p.m.

CP



Bogotá D.C., mayo 31 de 2017

Doctor  
**MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Ref: Excusa votación Acta sesión plenaria.

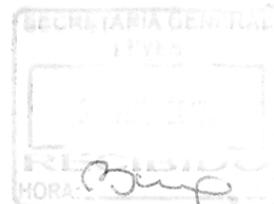
Respetado Presidente,

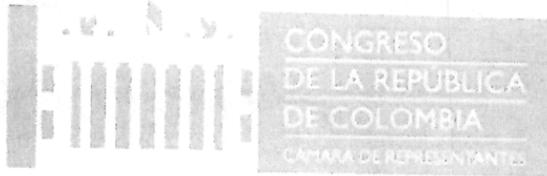
Me permito informar que me abstendré de votar las siguientes **Actas** incluidas en el Orden del Día de la Plenaria citada en la tarde de hoy mayo 31 de 2017, en razón a que corresponden a fechas en las cuales me encontraba cumpliendo con compromisos adquiridos en el exterior. Lo anterior, debidamente autorizado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a través de las **Resolución N° 0531 y N° 0636 de 2017** respectivamente.

N° de Acta	Fecha Sesión Plenaria
Acta No. 203	marzo 21 de 2017
Acta No. 206	marzo 29 de 2017

Cordialmente,

**ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**  
Representante a la Cámara  
Colombianos en el Exterior





Subsecretaría General

Fecha: 11140321/1

Hora: 4:47 PM

**CONSTANCIA**  
**SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**MAYO 31 DE 2017**

Desde el pasado 24 de Mayo de 2017 la ola invernal azota la cordillera oriental y las precipitaciones no menguan, son ya 8 días de lluvias intensas que afecta a todo el departamento de Arauca y en especial al piedemonte llanero.

El principal río del departamento es el Río Arauca, que hoy está desbordado en diferentes zonas y es una latente amenaza para los habitantes de los municipios de Saravena, Arauquita y Arauca, las copiosas lluvias en la región así como los afluentes que alimentan esta cuenca hidrográfica hoy nos tiene en alerta.

Dos de los principales afluentes del río Arauca son el río Bojaba y Banadias que afectan al municipio de Saravena, los cuales se han desbordado y han destruido cultivos, vías, aislado familias; incluso se han tenido que realizar rescates helicoportados. También en Saravena los ríos menores El San Miguel y Calafitas están en su máxima creciente y presentan ya desbordamientos.

El Río Cusay, que se bifurca en el Río Tigre y el Río Caranal; amenaza a los municipios de Tame, Fortul y Arauquita; está a punto de causar una tragedia.

En Arauquita hay un riesgo inminente por el Río Gaviotas que es un brazo del Río Arauca y presenta desbordamientos y represas naturales.

El Río Agua Limón que es un afluente del río Arauca se ha desbordado y está inundando zonas aledañas al complejo petrolero Caño Limón y amenaza directamente este importante complejo productor de petróleo en el país.

El municipio de Puerto Rondón esta bordeado por el Río Casanare el cual está en su máxima capacidad, ya se ha desbordado e inundado algunos barrios

El llamado a las autoridades nacionales para que de manera inmediata tomen medidas urgentes para atender esta delicadísima situación que hoy nos afecta a todos los araucanos y al país. Que esta no sea otra tragedia anunciada como la ocurrida en Mocoa.

**NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA**

Representante a la Cámara

Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 631B - 632 B  
Teléfonos: 3823687 - 3823686  
Bogotá - Colombia

030306

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 31/17

Hora: 2:55 PM

## CONSTANCIA

JOHN EDUARDO MOLINA, actuando como Representante a la Cámara por Casanare, solicitó muy respetuosamente la mediación inmediata del Gobierno Nacional en la crisis que viene afrontando el sector arrocero de Colombia y más específicamente el Departamento de Casanare como mayor productor nacional, sea la oportunidad para manifestar en este recinto que dicho gremio tienen programada para este 6 de junio una gran marcha aquí en la ciudad capital buscando ser escuchados.

Es importante resaltar ante este Congreso que la economía del departamento de Casanare desde la entrada en vigencia del Acto Legislativo 005 de 2011, mediante el cual se modificó el Sistema General de Regalías diseñado por el Constituyente de 1991, se vio cruelmente afectada, aumentando la tasa de desempleo y los demás problemas sociales que dicha situación contrae en todos sus municipios.

Pese a dicha situación económica uno de los gremios que medianamente ha logrado generar una economía y fuente de empleo ha sido el sector arrocero, sector que viene golpeado del año pasado por la caída del puente del Charte.

Así las cosas es de denotar que Casanare registra el mayor área arrocera sembrada del país con un aproximado de 130 mil hectáreas, representando el 30 por ciento del total nacional, dicha actividad genera aproximadamente 40 mil empleos directos e indirectos.

Sumado a lo anterior se observa que el gremio del sector arrocero año a año para estas fechas o épocas de cosecha se repite la misma novela de pelea de estabilización de precios entre campesinos productores y molineros, aquí es importante señalar que pese a que el fenómeno es repetitivo año tras año el Gobierno Nacional no se ha preocupado por expedir una normativa y mucho menos en presentar una iniciativa legislativa ante este Congreso que busque estabilizar precios acordes a los costos de producción para así salvaguardar a los productores o campesinos de arroz paddy, al tenor de lo anterior se insta respetuosamente a la Cartera de Agricultura, Comercio y Superintendencia de Industria y Comercio que junto con los voceros del sector busquen una solución que proteja de forma mediata y a futuro a tan importante gremio del sector primario.

Aunado a lo anterior es de precisar que en palabras de los arroceros estos manifiestan que los precios de la carga de arroz durante los últimos años han sido similares, pero en cuanto a lo que es insumos, combustibles e insecticidas y demás

030307

costos de producción si aumentan afectando a sus utilidades arrojando como excedentes solo pérdidas y deudas.

En un artículo de fecha 16 de mayo de 2017 Portafolio.com en su página electrónica Fernando Murillo<sup>1</sup>, vocero del núcleo arrocero; manifiesta *“El precio de la carga de arroz paddy verde bajó de \$126.000 a \$115.000 y ese precio con los promedios normales de producción no cubren los costos de producción y nos lleva a pérdidas”*

Sea la oportunidad para hacer un importante llamado a la Superintendencia de Industria y Comercio para que investigue de oficio analizando los precios de los últimos años para verificar si en realidad existe o no un monopolio por parte de los industriales del arroz en cuanto a la presunta cartelización en la fijación de los precios del arroz paddy tal como ha ocurrido en otros sectores como en los cuadernos, papel higiénico y otros papeles suaves.

Cordialmente,

  
JOHN EDUARDO MOLINA

Representante a la Cámara por Casanare  
Partido de la U

El Presidente,

*PINTO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL*

El Primer Vicepresidente,

*YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO*

El Segundo Vicepresidente,

*TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA*

El Secretario General,

*MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO*

La Subsecretaria General,

*DUQUE NARANJO YOLANDA*